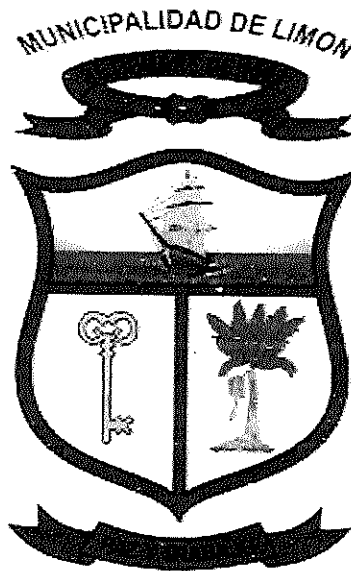




\*\*\*\*\*

**ACTA ORDINARIA N° 71  
CELEBRADA POR  
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
CENTRAL DE LIMÓN**



**LUNES 20 DE SETIEMBRE DEL 2021**

\*\*\*\*\*



## **ORDINARIA N° 71**

Acta de la Sesión Ordinaria setenta y uno celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el lunes veinte de setiembre del dos mil veintiuno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS  
ANNER GARCIA OBREGON  
LARRY WEIN CALVIN  
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA  
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA  
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ  
SUCY YESENIA WING CHING

### **REGIDORES SUPLENTE**

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO  
ELADIO ARCE COTO  
YORLENY MENA MONTERO  
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO  
FERNANDO BLAK HEDGES  
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ  
SEDIEL MORALES RUIZ

### **REGIDORES AUSENTES**

#### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

GEORGINA MADRIGAL CASTILLO  
CARLOS SMITH ALTERNO  
JETYFFER SHOREE MILLINER PEREZ

#### **SÍNDICOS SUPLENTE**

OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

#### **SÍNDICOS AUSENTES**

LAURA ELICENA MORA KNIGHT  
CINDY KRISTAL MENA VARGAS  
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT  
RICARDO VALLE MORA

#### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

#### **VICEALCALDESA MUNICIPAL**

BACH. ANA MATARRITA MC CALLA

**ACTA TRANSCRITA POR:** INDRA MONTIEL DOMENECH.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



# **ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I. – COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

**ARTÍCULO II. – ORACIÓN Y PRELUDIO**

**ARTÍCULO III. – LECTURA Y APROBACIÓN DE  
ACTAS**

**ARTÍCULO IV. – INFORMES DE LA ALCALDÍA**

**ARTÍCULO V. – DICTÁMENES DE COMISIONES**

**ARTÍCULO VI. - CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO VII. – ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**ARTÍCULO VIII. – ASUNTOS VARIOS**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Son las 5 con dos minutos de la tarde, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N° 71 de hoy lunes 20 de septiembre del 2021; agradecemos al Dios y padre de nuestro señor Jesucristo por habernos, preservado hasta el día de hoy; queremos saludar con mucho afecto a las personas que están conectadas a la transmisión del día de hoy, que Dios los bendiga y esperamos que las decisiones que tomemos, sean del agrado de las mayorías.

Sesionaremos con el siguiente orden del día; en el primer capítulo comprobación del quorum, segundo capítulo oración y preludeo, tercer capítulo lectura y aprobación de actas; cuarto capítulo informes de la alcaldía; quinto capítulo dictámenes de comisiones, sexto capítulo correspondencia, séptimo asuntos de la presidencia y octavo asuntos varios.

## **ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En el capítulo de comprobación de quorum, se verifica que a esta hora cinco y tres minutos de la tarde, están presentes todos los regidores que ocupan los cargos de propietarios, también están los regidores, la señora María Estela Obando Avendaño, el señor Eladio Arce, la señora Yorleny Mena Montero, la señora Yahuzu Acuña Martínez y el señor Sediel Morles Ruiz; así mismo el compañero el señor Fernando Blake Hedges; de los síndicos a este momento están con nosotros la señora Georgina Madrigal Castillo y la señora Jettyffer Milliner Pérez.

De acuerdo a lo que establece el Reglamento son quince minutos, los que tienen, los que aún no se han sumado a la sesión; para contabilizarse técnicamente presentes, tienen tiempo hasta las cinco y diecisiete minutos de la tarde. Representante de la Administración, de forma remota, señora Shayra; informa el señor Fauricio Cruz, que está conectado la señora Ana Matarrita MC Calla, vicealcaldesa municipal.

Doña Ana Matarrita, desea usted presentar alguna justificación, del motivo de su participación en la sesión de esta tarde. Buenas tardes.

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Buenas tardes, bendiciones al honorable Concejo Municipal y gracias señora presidenta; si quiero justificar mi presencia hoy aquí, ya que el señor alcalde se encuentra atendiendo asuntos propios de la Alcaldía; no traigo la nota por el momento



estoy pendiente a remitirlos mañana a primera, pero para hacer mi justificación de forma verbal, señora presidenta.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Queda consignada la justificación, que usted presenta esta tarde, gracias.

## **ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Continuando, con el orden del día vamos a ponernos de pie y con el respeto que todo el poderoso se merece, vamos a orar.

SE REALIZA LA ORACION Y SE CONTINUA LA SESIÓN.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Solicitarles, por favor, compañeros (as), programar sus teléfonos celulares en modo vibración, para que no interrumpamos el desarrollo de la sesión. En el capítulo de lectura y aprobación de actas, recordemos que cada uno de nosotros, tenemos una única vez para intervenís y hacer observaciones, sobre un acta. De igual manera, recordemos los tiempos, que cada uno de nosotros tenemos definidos, para hacer el uso de la palabra. Así mismo, que nos concretemos al hacer el uso de la palabra y no nos salgamos de los temas que son objeto de discusión.

Regidor Jossimar López, solicita usted el uso de la palabra, adelante.

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Buenas tardes señora presidenta, a los compañeros de la administración, los compañeros aquí presentes, regidores propietarios y suplentes, así como los compañeros síndicos y público que nos ve. Señora presidenta era para solicitarle si por favor, podemos alterar el orden del día, ya que entrando hay una señora que me dijo que se vino a juramentar de la Escuela de Bananito, dice que la convocaron y está ahí esperando y dice que el bus sale a las cinco y media, para que se agregue juramentaciones y se pueda juramentar la señora, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Quién la convocó, ella lo mencionó.

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Dice que nada más la llamaron, no me dijo nombre, está esperando en la entrada.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Señora Secretaria, por favor, para que haga uso de la palabra con el micrófono, por favor.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Los únicos que tengo pendiente es con la Directora de Agua Zarcas, de Bananito no se me llamó, porque automáticamente me confirman, yo se lo confirmo a la presidenta para que ponga en el orden del día si hay juramentaciones.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En tiempo, se suman a la sesión Jossimar López Calvo, Oscar Urbina Ruiz y el señor Carlos Smith Alterno.

Si el órgano decisor lo ve a bien, quisiera escuchar cual es el criterio que tienen al respecto, si tienen a la disposición de alterar el orden del día. Wein Calvin, tiene usted el uso de la palabra.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes, compañeros (as), buenas tardes culto público, señora presidenta, señora vicealcaldesa. Entendiendo la situación, de lo expuesto por el compañero, yo quisiera acoger la moción presentada para alterar el orden y que la señora pudiera aprovechar y pudiéramos juramentar a la señora, por la distancia. Solicitaría a los compañeros (as), que le diéramos esa oportunidad.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La señora secretaria a salir, un momento, a verificar los datos de la señora, quien en apariencia no se tiene registros, ella va ir a verificar, un momento.

Buenas tardes, señora Rita Alvarado, bienvenida al Concejo Municipal, del Cantón Central de Limón; vamos a someter la votación de alteración del orden del día, para conocer que decide el órgano decisor.

Los que estén de acuerdo que se altere, para juramentar a la Sra. Rita Alvarado Martínez, de manera enseguida, por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad.

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a proceder, doña Rita nosotros no teníamos agendado, las disculpas del caso, no nos aviso la señora Directora, ella fue quién la envió? Si, no hubo ningún tipo de coordinación, según me indica la secretaria no hubo coordinación con el Centro Educativo; por lo cual, le pedimos las disculpas, pero en total disposición en colaborar y bienvenida nuevamente.



## ARTÍCULO III.- JURAMENTACIÓN

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a proceder con la juramentación, se hará lectura de la misma después de repetir la juramentación, usted dirá con la mano derecha arriba sí juro, de acuerdo.

"JURAI A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, OBSERVAR Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COSTA RICA, Y CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES DE NUESTRO DESTINO"

SI ASI LO HICIERES, DIOS OS AYUDE, Y SI NO, ÉL Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN"

Queda usted debidamente juramentada, para ejercer el cargo. Gracias doña Rita, que lo pase muy bien.

Enseguida el siguiente capítulo, en este caso sería el cuarto, por la alteración, el capítulo de lectura y aprobación de actas.

## ARTÍCULO IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Son tres actas, el acta extraordinaria número 47, el acta ordinaria número 70 y la extraordinario número 48, vía correo electrónico recibieron las actas, no recibieron las actas vía correo electrónico, aquí están las actas, pero no se pudieron reproducir, la señora secretaria se va a referir a ustedes enseguida.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Muy buenas tardes señora presidenta, señora vicealcaldesa, señores del Concejo aquí presentes, público que nos ven. Yo igual vine el fin de semana como se me indicó, el problema que la compañera Yelneris está incapacitada y había una pendiente que hacer, días pasados me si cuenta y volando, volando, el día de hoy llegué y no pude terminar de transcribir totalmente esa acta que era solo correspondencia, igual las compañeras hoy aquí trataron de ayudar, si las terminé porque están fotocopiadas y foliadas; peor poder enviarlas a fotocopiar y vía correo no tuve la oportunidad, no me dio el tiempo.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Después de escuchado el argumento que da la señora secretaria del Concejo Municipal, señores miembros del órgano decisor determinemos lo que vamos hacer, son tres actas, regidor Jossimar López.

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Muchas gracias señora presidenta, una consulta, a lo que entiendo si tiene las actas ahí, entonces sería pasar las actas a otro capítulo mientras las van a fotocopiar para dar chance, digo yo, ir adelantando mientras los traen, es lo que yo propongo, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Gracias, señor regidor. Se escuchó la propuesta hecha por el señor regidor Jossimar López, señora regidora Yahuzu Acuña Martínez.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Buenas tardes a todos, pienso yo que si tuviéramos el acceso a internet que habíamos solicitado hace mucho tiempo, que el cual no se nos ha dado el acceso en estos momentos se hubiera podido remitir a nuestros correos, y desde nuestros dispositivos podríamos leer las actas, lamentablemente esto no se puede, porque repito no se nos ha dado el acceso a internet.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Fernando Blake.

**REGIDOR BLAKE HEDGES:** Buenas tardes compañeros (as), buenas tardes a la vicealcaldesa, ya que estamos en asunto de las actas, estoy con la duda que pasó con el acta extraordinaria número 45, yo necesito esa acta porque todavía no está ratificado, yo necesito el acta 45, estoy viendo el acta extraordinaria 46, 47 y el 45 no está ratificado, yo necesito esa acta, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Corresponde resolver, señores miembros del órgano decisor, regidor Poveda Chinchilla.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias señora presidenta, buenas tardes a todos, no sé si la señora secretaria tiene la opción de preparar las actas para todo el Concejo en un tiempo récord, sino sería materialmente imposible tener a la vista las actas, y sino las tenemos a la vista no las podemos aprobar, como dijo la señora Yahuzu, tampoco de manera virtual por lo ya conocido, a veces, las herramientas tecnológicas las podríamos aprovechar mejor, hay una moción y un acuerdo de este Concejo para proveer clave a los miembros del Concejo y no se ha ejecutado; como muchos acuerdos del Concejo que no se ejecutan, pero lo cierto del caso





es que en estos momentos no tenemos las actas a la vista y por lo tanto, es materialmente imposible aprobarlas, entonces tendríamos que posponer esa aprobación para otra sesión, según lo que entiendo en este momento.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, consulta para doña Shayra; cuanto cree que pueda tardar en reproducir las actas allá, de acuerdo a la experiencia que ustedes tiene, ahorita me contesta con el micrófono; y lo otro es que ahí está todo el tema del presupuesto verdad, y no podemos ver las actas en una sesión ordinaria, es decir, sino las vemos hoy será el otro lunes y si las vemos el otro lunes muy probablemente, no podemos enviar el presupuesto a la Contraloría General de la República, porque es el último día que tenemos para aprobar todas las actas que tenemos pendientes, las tres de esta semana o dos, el otro lunes, creo que se complicaría mucho el tema. Creo que solución lo que planteó Jossimar, depende de la respuesta que nos puede dar Shayra ahorita, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Para efectos de aclaración, recordemos que lo se aprobó de dictámenes de comisión de hacienda y presupuesto, fue un acuerdo aprobado por unanimidad, un acuerdo en firme, y la secretaria me confirma que en efecto, el acuerdo fue remitido en horas de la mañana a la administración, por lo tanto, no surtiría ningún tipo de efecto negativo, en el caso de que no se lograra aprobar el acta, porque fue aprobado unánimemente el dictamen de hacienda y presupuesto. Señora secretaria, para que le dé respuesta Jossimar López e Hidalgo González.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Yo puedo ir al segundo piso que la impresora es más rápida de la que tengo yo, desconozco cuanto duraría, hay una que son 84 páginas, una tiene 20 y la otra tiene 46; la de 20 sería rápida igual la de 46, la que tardaría sería la de 84 páginas, imagino que puedo durar mucho puedo calcular 10 o 15 minutos, dejando al compañero que me lo cuide mientras estoy aquí, realizando la sesión, que los imprima en el segundo piso, esa impresora es más rápida que la que tengo yo aquí, es donde yo saco fotocopia de las actas, allá arriba.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Escucharon la respuesta, que dio a la secretaria, por lo tanto, resolvamos si el capítulo de lectura y aprobación de actas, se trasladan al último punto del orden del día de hoy. Regidor Poveda Chinchilla.



**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Hagamos el esfuerzo, pasémoslo al último punto, para ver si da chance y sino sobre la marcha resolveríamos.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Fernando Blake.

**REGIDOR BLAKE HEDGES:** Escuchando a Shayra, no quedé claro el acta extraordinario número 45, no sé si ese va venir, lo que yo escuché a Shayra no se refirió al acta extraordinaria número 45.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Yo recuerdo que esa acta la rechazaron, no se me indicó que se volviera hacer y volver a traer, la rechazaron.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a someter a votación, por efectos de formalidad, que el capítulo de lectura y aprobación de actas sea el último capítulo del orden del día de hoy; los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad.

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Continuamos con el siguiente capítulo, informes de la alcaldía.

## **ARTÍCULO V. – INFORMES DE LA ALCALDÍA**

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Compañeros, en informes de la alcaldía tengo dos temas para hoy; el primero es con el tema de los gafetes, el cual me solicitaron resolver, propongo si ustedes ven a bien que se tomen la fotografías, el próximo lunes a eso de las cuatro y quince si les parece bien, los compañeros de comunicación de la alcaldía podrían separar este espacio para atenderlos. Indicarles por favor traer un atuendo, podríamos decir formal con esto, tal vez, entiéndase por blusas o camisas algo cerradas, podría ser para tomar estas fotografías, va ser tipo pasaporte, a las cuatro y quince, si lo ven a bien y confirman lo aviso aquí públicamente, para que me escuchen y me indiquen y si es así yo coordinaría, para que vinieran con la cámara profesional los compañeros de comunicación y les tomen las fotografías.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Adicionalmente, quiero preguntar aquí para que me indiquen, si gustaría tener el número de cédula en el gafete o el código que, creo tienen los señores regidores y los síndicos; eso también es importante que lo definan, ojalá vía de un correo electrónico al señor Lic. Ricardo Boyer, quien es él que está coordinando todo esto, para que él pueda definir la información que va ir en el gafete. Hay personas que quizás no quieren tener expuesto su número de cédula, hay algunos que sí, entonces que definan si el código de cada regidor y síndico o si va hacer el número de cédula de cada persona, esto hay que definirlo en esta semana, entonces envían un correo a don Ricardo y si gustan copiarme para darle seguimiento; y si les parece bien para quede asignada para esa fecha, próximo lunes a las cuatro y quince la fotografía para el gafete y tomar en cuenta la ropa con la cual van a asistir para esta finalidad, esto para coordinar el tema de los gafetes.

Con respecto al tema del acceso a red, escuché que todavía no lo tienen, entonces puedo coordinar, voy a enviar una nota al compañero Alex, que se encarga del tema de informática para que venga y pueda estar esa misma hora con ustedes; porque hay que ingresarlo los dispositivos que van a tener acceso, sean teléfonos celulares, IPAD, computadoras, no sé que van a querer acceder y hay que registrar los debidos emails de cada aparato, es un proceso que hay que hacer; para que lo tomen en cuenta y lo puedan agendar ese día, si así lo tienen a bien, por favor, si me pueden confirmar ahorita y si sería mañana, me esperaría a mañana. Estos son los dos asuntos de la alcaldía, señora presidenta.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Gracias, se da por recibido, los dos informes verbales, que da la señora vicealcaldesa Ana Matarrita MC Calla, una donde hace mención a la confección del gafete, mencionó el tema de la toma de fotografías, que está programado para el 27 de setiembre a las 4:15 de la tarde y ella solicita información si desean que sea la cédula de identidad o el código de regidor, que vaya definido en el documento de identificación, que se va preparar; por otro lado, que se confirme al correo electrónico del señor Ricardo Boyer. Y, por último, la posibilidad de acceso a internet, también indica que el día que se defina que presenten sus aparatos electrónicos, ya sea IPAD, teléfono, en este caso la laptop, si fuera el caso; para el encargado de Tecnologías de Información, programe los aparatos. Oscar Urbina Ruiz.

**SÍNDICO URBINA RUIZ:** Buenas tardes compañeros, señora presidenta, vicealcaldesa en ejercicio y todas las personas que os ven por redes sociales; muy complacido que las cosas vayan saliendo y agradecerle a la vicealcaldesa, también decirles que tomemos en consideración algunas opiniones, y me parece que lo mejor es que los carnets lleven el código de acreditación, pero también el espacio que opinan los compañeros brevemente, y esperar que no sea una discusión muy larga y tendida lo de esta decisión, pero si los compañeros que podemos ir hoy a ver como iba ese tema, preguntamos y la recomendación más popular fue que el código de acreditación sería lo más mejor, para que vaya en el gafete, gracias.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Hidalgo González:

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, doña Ana buenas noches; de mi parte no tengo el correo del compañero Boyer, entonces, tal vez indicarle, que a mí sí me gustaría que vaya el número de cédula, no recuerdo que los regidores tengamos un código, pero si es así, aunque no lo creo, pero si es así puede ir incluido. El número de cédula es importante que esté vigente para que puedan corroborar que es nuestra cédula de identidad y en realidad es súper público, para factura electrónica, lo que sea se lo piden a uno; yo no tendría ningún problema que el número de cédula este incluido en el gafete, gracias.

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Solicito el uso de la palabra.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Adelante, doña Ana.

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Muchas gracias, buenas noches compañero Hidalgo, si lo que yo necesito es que ustedes, me definan porque eso tiene que ser como algo Standart, entonces por medio de correo me digan el número de cédula; el Lic. Boyer lo hará con número de cédula o el código, nada ustedes lo definen, pero si tiene que ser Standart, porque no podemos tener unos gafetes con una cosa y otros con otra cosa.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Jossimar López.

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Muchas gracias señora presidenta; buenas tardes señora vicealcaldesa; quisiera aprovechar que estamos en asuntos de la alcaldía, para consultar doña Ana, si sabe como va el asunto de los acrílicos, para las mesas de arriba; muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Señora vicealcaldesa, puede darle respuesta al regidor Jossimar López, por favor.

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Gracias, señora presidenta; lo que yo sé, es que ya se giraron las instrucciones al Departamento, pero no sé y no quiero aquí faltar a la verdad, no sé en que proceso está el asunto, si ustedes me permiten déjenme hacer una llamada, para poder informarles. En este mismo instante, no puedo conectar con la persona encargada, señora presidenta, si en el transcurso de la sesión me responde, puedo responder, si le parece bien porque no tengo la información a mano, pero lo puedo conseguir.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Perfecto, si acaso tuviera respuesta, en el capítulo de asuntos varios podríamos abordar el tema nuevamente.

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Si, no hay problema.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** De esta manera cerramos con el capítulo de informes de la alcaldía, no habiendo más solicitudes de uso de la palabra, procedemos al sexto capítulo de dictámenes de comisiones.

## ARTÍCULO VI. – DICTÁMENES DE COMISIONES

### ARTÍCULO VI. - CORRESPONDENCIA

- a) Se conoce nota suscrita por la MSc. Glenda Urbina González – Directora del Centro Educativo Bananito Norte; que dice:

Por este medio la suscrita Glenda Urbina González directora de la escuela Bananito Norte código presupuestario 3305 del Circuito Escolar 02, solicito muy respetuosamente destituir de la nómina de la junta de Educación de la escuela Bananito Norte a el siguiente miembro de la Junta de Educación.

- Gina Magaily Shirley Castro con cédula 7-0161-0573 rige a partir de 07/09/2021

Cabe indicar que el miembro de la junta anterior presentó su carta de renuncia, por asuntos meramente personales. Adjunto carta de renuncia de la señora

En sustitución de los anteriores miembros son:

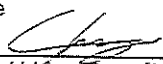
- Rita Marcela Alvarado Martínez con cédula de identidad 5-0335-0460

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

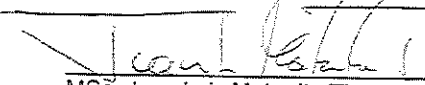
Para su nombramiento y juramentación ante el Consejo Municipal por tal motivo proceso a remitir la propuesta para dicho nombramiento.

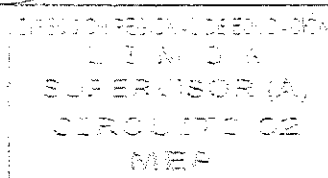
Sin más por el momento

Atentamente

  
Msc. Glenda Urbina González  
Directora del Centro Educativo



  
MSc. Juan Luis Matarrita Thompson  
Supervisor del circuito Escolar 02



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Este es un documento que envía la directora la directora Glenda Urbina González directora del centro educativo de Bananito Norte. Para que tengamos cuidado todos los miembros del Concejo Municipal, todos, tengamos cuidado, en este terna viene incluida los datos de la señora que se acaba de juramentar, lo que significa que el Concejo Municipal todavía no ha conocido la solicitud que hizo en la directora y que también lo firma el supervisor de circuito, le hice la consulta la secretaria verificó los documentos, está segura que está en registros y la secretaria me dijo que sí, sí Shayra pero usted no revisó, los documentos Shayra, usted no lo reviso y yo le pregunté usted está segura y usted me dijo que sí, y nosotros tengamos cuidado de estar intercediendo por las personas que vienen y se aparecen de un momento a otro, porque lo hacemos de buena fe, queremos ayudar a la gente eso nos caracteriza a nosotros, que queremos ayudarle a la gente pero Imagínese si usted, que la documentación no ha sido vista y tras de eso consulte a la secretaria me dijo que si, le pregunté está segura y me dijo que sí, porque yo no puedo estar aquí dirigiendo el órgano y estar revisando información, no lo puedo hacer, no es de mi competencia tampoco, se confía que las personas que forman parte del equipo estén haciendo su trabajo como deben de hacerlo y no actuar con el corazón y no actuar de forma impulsiva. Aquí está documentación.

Porque en efecto la secretaria me dio la documentación de la persona que está pendiente de Aguas Zarcas y por eso le consulté que sí estaba segura que está en registros y pendiente esa persona de juramentar, porque lo que tengo yo en mi memoria la cual, podría fallarme, es que está pendiente de juramentar el señor Orlando Barnes quien va a conformar la fundación de FUNDESLI es lo que yo tengo en memoria y Aguas Zarcas únicamente y le consulté señora Shayra si usted estaba segura y usted me dijo estaba segura, sí pero si usted no está seguro usted va ahí buscan los registros, no podemos actuar de esta forma. La master Glenda Urbina González directora del centro educativo, de la escuela de Bananito Norte, envía la documentación de Gina Magally Shirley Castro y Rita Marcela Alvarado Martínez la señora que acabamos de juramentar, para que conformen para que integren la junta de educación, debido a que se presentó carta de renuncia por asuntos meramente personales, y se adjunta carta de renuncia de la señora, renuncia la señora Gina Magally Shirley Castro, e ingresa a la junta la señora que se acaba de juramentar.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWEN:** Regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas, respecto al tema puede hacer que yo haya cometido un error con el afán de ayudar, Pero de igual manera ustedes son los que manejan la parte administrativa.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWEN:** Mire, mire, he compañero Larry lo dije, claramente que todos nos caracteriza de este Concejo Municipal, que queremos colaborarle a la gente, y actuamos de buena fe, aquí hay mucha información que se maneja, y no es cuestión, no es cuestión, de que usted diga, bueno ustedes son, no, no, le dije, tenemos que tener cuidado y no me refería a únicamente usted y al compañero Jossimar, quien

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



escuchó a la señora, que solicitó un favor en ese momento, lo cual, le es válido, porque aquí a todos, de una forma u otra nos han pedido in favor, dije que debemos de tener cuidado, aquí la responsabilidad porque le consulté a la señora secretaria, antes de proceder con la juramentación, si estaba segura, y dijo que estaba segura.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Y para que en el sistema pueda cambiar los nombres en vista de que hubo cambio de posiciones, para que no haya confusiones al momento de llamar los nombres de los compañeros, regidor Jossimar López.

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Muchas gracias señora presidenta, de igual manera pues la señora no la conozco, yo iba entrando y me pidió el favor, de hecho la señora guarda también me dijo que la señora le dijo que venía a juramentar, entonces de buena fe, como aquí se ha hecho en varias ocasiones que pedimos que se altera el orden del día, pero si este, se debió haberse revisado Doña Shayra la documentación antes de hacer la juramentación, usted debió haber verificado si realmente si estaba pendiente o no la señora, para poder, la señora presidenta pues proceder con la juramentación, entonces para las próximas, pues es una recomendación que verifique bien la documentación de la persona y pues de buena fe se dijo para que se atendiera a la señora pero si se debe de verificar y revisar la información para ver realmente, si es realmente la persona que vamos a atender o si realmente está o no pendiente por juramentar muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWEN:** Muy bien el oficio Está también firmado por supervisor del circuito 02 el señor Master Juan Luis Matarrita Thomson, en el formulario se adjunta tal y como lo requiere el reglamento de las juntas de Educación las fotocopias de la cédula de identidad la certificación de antecedentes penales la carta de renuncia de la señora Gina Magally Shirley Castro su fotocopia de cédula de identidad y aquí tenemos una copia de la sesión extraordinaria número 20 de la asamblea que realizaron. Resolvamos, compañeras y compañeros los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud que hace la directora del centro educativo la Master Glenda Urbina González, respaldado por el máster Juan Luis Matarrita Thomson supervisor del circuito escolar 02. por favor sírvanse a levantar la mano manifestando, su aprobación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Morales Ruiz.**

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Este es un oficio, que envía está firmado por el Auditor Albin Vega Méndez dirigido al alcalde municipal con copia al Concejo Municipal. Es respecto a la advertencia sobre incumplimiento de procedimiento para visado de plano catastro e inconsistencias en el manual descriptivo de clases y puestos.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



b) Visto Oficio ADV-05-2021 AI/MI suscrito por el Lic. Albin Vega Méndez – Auditor Municipal; que dice:

**Asunto:** Advertencia sobre incumplimiento de procedimiento para visado de Plano Catastrado he inconsistencias en el Manual descriptivo de Clases y Puestos 2017.

De acuerdo a las Potestades que otorga a las auditorías internas el artículo 22 de la ley General de Control Interno No. 8292, inciso d) así como el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Limón, inciso d); el cual establece las competencias de las auditorías para Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Mediante denuncia recibida en esta Auditoría Interna, se procedió a la revisión del proceso de visado de los planos catastrados L-1250451-2008 y L-1253582-2008, de lo cual se determinó lo siguiente:

Según la información analizada respecto al procedimiento establecido para el visado de planos, es del conocimiento de esta Auditoría Interna que el 17 de noviembre de 2017, el Ingeniero Erwin Amador Ulloa – Jefe de la Unidad de Censo y Catastro, procedió a visar los planos catastrado L-1250451-2008 y L-1253582-2008 a nombre de Ramírez y Asociados cedula jurídica No.3-101-105789, sin el cumplimiento de los procesos establecidos en el manual de procedimientos vigente para el año 2017, para el PROCESO DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO

En revisión realizada por esta Auditoría Interna se pudo determinar los siguientes hechos:

1. No se tuvo acceso a la solicitud de visado presentada por el contribuyente, tampoco se tuvo acceso a la Resolución firmada y sellada por el Profesional de Control Urbano, documentos que deben constar en el expediente.

A continuación, se presenta el procedimiento establecido para el visado de planos según se indica en el Manual de procedimientos 2017:

1





**MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
AUDITORÍA INTERNA**

**Teléfono: 2758-8176**

**E-mail: auditoriamunicipal@gmail.com**

- El contribuyente presenta la solicitud de visado de planos en plataforma DIT-100-010
  - Verificar si el valor de la propiedad se encuentra actualizado DIT-100-020
  - En caso de requiera actualizar el valor del bien inmueble, se debe realizar la declaración de bienes inmuebles conforme al procedimiento DIT-100-030
  - Verificar que el contribuyente se encuentre al día en el pago de impuesto DIT-100-040
  - Se confecciona el expediente DIT-100-050
  - El Profesional Municipal 2 de Control Urbano revisara el expediente DIT-100-060
  - El Técnico Municipal 2 – Técnico de Control Urbano realiza la inspección de campo, verifica la localización del inmueble el cual registra y asigna un numero de consecutivo. DIT-100-070.
  - El Técnico Municipal 2 de Control Urbano, descarga los datos e introduce las mediciones en el sistema para posterior análisis y resolución DIT-100-080
  - La Resolución es impresa, firmada y sellada por el Profesional Municipal 2 de Control Urbano DIT-100-090
  - El Profesional Municipal 2 de Control Urbano procede al sellado y firma de los planos DIT-100-100
2. El Manual de Procedimientos vigente para el 2017, indica que el responsable de firmar y sellar la resolución y el visado de plano es el Profesional Municipal 2- Profesional Control Urbano (ver DIT-100-090 Y DIT-100-100). Situación que no se ajusta a la realidad actual, ya que en la práctica el responsable de firmar los trámites de “Visado de Planos Catastrados” es el encargado de la Unidad de Censo y Catastro y no el Profesional Municipal 2 de Control Urbano según lo señalado en el Manual de Procedimientos vigente para el 2017. Adicionalmente se observó un cumplimiento parcial del procedimiento establecido.

Por otro lado, se pudo observar que el Manual Descriptivo de Clases y Puestos 2017 contiene la clase Profesional Municipal 2; sin embargo, la Relación de Puestos de la Municipalidad del Cantón Central de Limón para el año 2017 no contempla esta clase de puesto.

Cabe mencionar que el señor Erwin Amador Ulloa – jefe de la Unidad de Censo y Catastro actualmente ostenta la clase de Profesional Municipal 1, dicha categoría no está contemplada en el Manual de Procedimientos para visado de planos; en su lugar se anota lo ya citado en el primer párrafo del punto 2 de este informe. Además, Según el Manual Descriptivo de Clases y Puestos 2017, las funciones relativas al visado de planos se encuentran asignadas al cargo de “Ingeniero de Control Urbano” y cuya clase es de Profesional Municipal 2.

2



## MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

### AUDITORÍA INTERNA

Teléfono: 2758-8176

E-mail: [auditoriamunicipal@gmail.com](mailto:auditoriamunicipal@gmail.com)

A partir de los hechos descritos anteriormente, y de conformidad con las consideraciones fáctico jurídicas que se expondrán a continuación, se considera que se podría estar ante un incumplimiento injustificado, por cuanto el artículo 56 del Código Municipal señala que son deberes de los servidores Municipales:

- a) Respetar esta ley y sus reglamentos, así como cumplir las obligaciones vigentes en sus cargos.
- b) Prestar los servicios contratados con absoluta dedicación, intensidad y calidad, responsabilizándose de sus actos y ejecutando sus tareas y deberes con apego a los principios legales, morales y éticos.
- d) Garantizar, a la administración municipal, su compromiso en cuanto a la integridad y fidelidad en su trabajo la naturaleza que sea, en aras de lograr el cumplimiento de los objetivos y la misión de la municipalidad.
- g) Responder por los daños o perjuicios que puedan causar sus errores o los actos manifiestamente negligentes propios de su responsabilidad.
- i) Sugerir, en el momento oportuno y ante la instancia administrativo- jerárquica correspondiente, lo que considere adecuado para el mejor desempeño de sus labores.
- j) Desempeñar dignamente sus cargos

Por otra parte, la Ley General de Control Interno indica lo siguiente:

#### Artículo 12 - Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.

En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan

3



**MUNICIPALIDAD DE LIMÓN**  
**AUDITORÍA INTERNA**  
Teléfono: 2758-8176  
E-mail: auditoriamunicipal@gmail.com

Dado lo anterior, esta Auditoría Interna se permite realizar la siguiente advertencia, con el propósito de que gire instrucciones al Jefe de Censo y Catastro, de manera que se cumpla a cabalidad con los procedimientos vigentes para el visado de planos, con el propósito de que las debilidades mostradas en este informe sean subsanadas.

Además, es necesario que la administración municipal, bajo la dirección de la Alcaldía, gire las instrucciones correspondientes para realizar el análisis técnico, de conformidad con las competencias y responsabilidades requeridas para un adecuado desempeño de las funciones inherentes al cargo de "Jefe de Censo y Catastro", el cual no está contemplado en el Manual Descriptivo de clases y Puestos 2017. Adicionalmente es preciso una revisión del Manual de Procedimientos para el visado de planos (Ver Punto 2 de los hechos analizados en el presente informe), con el propósito de que se corrijan las inconsistencias que existen respecto a este cargo y las funciones específicas asignadas al cargo, fundamentalmente, lo referido al proceso de "Visado de Planos.

Posteriormente, es obligatorio someter a aprobación del Concejo Municipal las modificaciones que se realicen al "Manual Descriptivo de clases y Puestos 2017" con el fin de cumplir con el marco de legalidad correspondiente.

Favor comunicar a más tardar en un plazo de 30 días hábiles posteriores al recibo de este informe, las decisiones tomadas por la Administración Municipal, con el propósito de regularizar las inconsistencias señaladas en el presente informe.

Con toda consideración,

Atentamente,



Lic. Albin Vega Méndez  
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

C.c. Concejo Municipal  
Expediente de Denuncia  
Unidad de Talento Humano  
Archivo

LWM

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWEN:** Después de conocido el contenido del oficio número 05 2021 ahí en el suscrito por el Auditor interno municipal se abre el espacio para que algún miembro haga referencia del tema en caso de que tengan que referirse al respecto regidor Fernando Blake.



**REGIDOR BLAKE HEDGES:** Sí, oyendo el oficio que mandó el señor Auditor muy sencillo tiene o va una copia para Contraloría General De La República, nada más quiero saber si va una copia a la Contraloría nada más.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La advertencia fue remitida copia al Concejo Municipal, Recursos Humanos, Talento Humano y al expediente denuncias únicamente. Por acá no vemos que se envía información a la Contraloría General De La República.

**REGIDOR HIDALGO GONZALEZ:** Sí, muchas gracias el plano en cuestión, los planos creo que eran dos en cuestión, no se indica digamos aparte del número de plano dónde es, que es el asunto, porque o sea, con que tendrán que ver como para estar un poco más ubicados, eso por una parte y por otra parte hay dos cosas, uno que el manual descriptivo de puestos se tiene que actualizar según lo que dice el código municipal cada 5 años y hasta este año nos trajeron un manual que se había hecho en el 2016 entonces, es importante que vayamos pensando al menos la administración vaya pensando en realizar otro Manual Descriptivo De Puestos porque varias inconsistencias, no solo eso, por ejemplo que don Erwin está haciendo trabajos que les corresponden a un profesional 2 y él es profesional 1 y muy probablemente él como encargado de la unidad de Censos y Catastro vaya a tener una repercusión laboral por hacer algo que no le corresponde, sin embargo, también cabe destacar, que no es culpa de él que los manuales descriptivos de puesto o que las funciones que le corresponden no estén actualizadas dentro de la administración municipal. Entonces, eso es aparte lo que el profesional, y cómo nos pasó ahora o sea tal vez está haciendo su trabajo tratando de cumplir con lo que se le solicita, sin embargo, en desconocimiento y nadie puede alegar desconocimiento, en desconocimiento el muchacho está haciendo algo que no le toca que no le toca, no porque él está metiéndose en lo que no les corresponde, sino porque no podemos, administrativamente no hemos hecho lo necesario para que se cumpla con lo que indica el Auditor en esa nota. Entonces, en una vez más se evidencia el mal manejo que habido en las administraciones anteriores con respecto a la Municipalidad, y de nuevo no tenemos un organigrama claro no tenemos una relación de clases y puestos clara, este en el presupuesto municipal vienen creo que son cinco o seis jefaturas de las cuales solo hay cuatro o cinco, no recuerdo ahorita el dato en el organigrama institucional. Entonces si hay varias cosas que no están de acuerdo con respecto al tema administrativo. Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Corresponde resolver sobre el oficio que envía el señor Auditor para el conocimiento del Concejo Municipal.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias señora presidente. Yo, propondría enviar el documento a La Comisión de Gobierno y Administración para revisarlo con más detalle. Aquí a la ligera escuchando lo que leyó Shayra, pues algunas cosas uno le quedan claras, otras no, pero sí me gustaría que lo viéramos en comisión y de ahí que se emitiera un dictamen sobre ese documento. Gracias.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿Alguien más desea presentar alguna moción o proposición?, de lo contrario sometemos a votación la moción que presenta el regidor Poveda Chinchilla bajo sus facultades. Los que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada que se remita la advertencia emitida por el Auditor Municipal a la Comisión de Gobierno y Administración para efectos de una lectura detenida, por favor sírvase a levantar la mano, aprobado por unanimidad continuamos.

**SE ACUERDA:** Remitir el Oficio ADV-05-2021 AI/MI suscrito por el Lic. Albin Vega Méndez – Auditor Municipal, a la Comisión de Gobierno y Administración, para que sea analizado, revisado y se emita un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

- c) Vista nota suscrita por el Sr. Yeiner Gutiérrez Ramírez – Presidente Comité Caminos Las Brisas Valle La Estrella, celulares 941-56-28 / 8720-38-44, correo [vgutierrezramirez11@gmail.com](mailto:vgutierrezramirez11@gmail.com); que dice:

Para: Señora secretaria del honorable consejo municipal de Limón

Reciba un cordial saludo de parte de los representantes del comité de camino de Los Brisas Valle La Estrella.

La presente es para solicitar muy respetuosamente una audiencia en las instalaciones del palacio municipal, el propósito de dicha audiencia es dialogar algunos puntos con referencia a lo acontecido durante la afectación de las lluvias y por ende las inundaciones que se dieron en el distrito del Valle La Estrella.

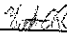
Los vecinos de la comunidad hicieron reportes directos a la Comisión Municipal de Emergencia y directamente al S11, sobre las grandes afectaciones que se presentaron en todo lo largo del camino, llámese deslizamientos, colapsos en colinas, colapsos en alcantarillado y daños por corrientes de agua directos sobre el camino.

Es por esto que solicitamos esta audiencia, ya que no hemos recibido ayuda por parte de ninguna de las autoridades a quienes les corresponde, salvo la intervención de la empresa Standar Fruit Company, la cual envió a que abrieran paso, mas los daños continúan sin ser solventados.

Cabe recalcar que dicho camino se encuentra en un proyecto aprobado por el consejo municipal, registrado como ACUERDO SM-0252-2020. El cual aún no se realiza.

Sin más por el momento, sino con la esperanza de recibir una pronta respuesta, se despiden de ustedes:

Presidente:

Yeiner Gutiérrez Ramírez 

Secretaría:

Gerardina Mora Barrantes 



Sello:

Correo electrónico: [vgutierrezramirez11@gmail.com](mailto:vgutierrezramirez11@gmail.com)

Celular: 89415628 – 89203844



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La Secretaria hizo lectura de la solicitud de la comisión de camino del Valle la Estrella, Las Brisas, ellos solicitan audiencia de forma presencial para dialogar algunos puntos con referencia a lo que aconteció durante la afectación de las lluvias y las inundaciones y firma: Yeiner Gutiérrez Ramírez y Geraldina Mora Barrantes del comité de camino de Valle la estrella de Las Brisas, solicita audiencia mociono para que se autorice la secretaria y a la presidencia coordinar con los interesados la fecha de audiencia.

**SE ACUERDA:** Autorizar a la Secretaria y a la Presidenta Municipal, se sirvan coordinar la programación de la Audiencia solicitada por el Sr. Yeiner Gutiérrez Ramírez Presidente Comité Caminos Las Brisas Valle La Estrella.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

d) Vista nota suscrita por el Pr. Luis Davis Wright – Presidente Consejo Distrital del Río Blanco; que dice:

Limón, 23 de agosto de 2021

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Limón

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos y desear el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

En el Concejo Distrital de Río Blanco, se ha ventilado el deseo de plantear una propuesta que sirva para orientar las inversiones públicas en general que se planteen realizar en el distrito, en función de lograr un proceso articulado que impacte directamente la condición de vida de los habitantes, creando una serie de condiciones que, eventualmente, aumenten el atractivo de inversión en el mismo.

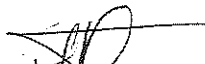
Por tal motivo se realizó el pasado 19 de junio del año en curso, el primer taller con las asociaciones de desarrollo integral circunscritas al distrito, presentándose la mayoría de las mismas; obteniéndose como resultado el documento que hemos denominado "Plan de Desarrollo Humano para el Distrito de Río Blanco".

Este documento plantea una serie de proyectos que se han de comprender en corto, mediano y largo plazo; siendo actualizado cada año en asamblea de asociaciones de desarrollo integral, asadas, iglesias y empresarios del distrito, permitiendo valorar los avances obtenidos por las diversas entidades involucradas, además de considerar las variaciones que, por necesidad de las mismas comunidades, se puedan presentar.

Dado lo anterior, es de nuestro interés solicitar a ustedes, respectiva audiencia para la presentación de los proyectos propuestos, así como obtener un acuerdo que permita la incorporación de este plan, en el contexto del Plan Cantonal de Desarrollo Humano, facilitando con ello que la opinión de cada uno de los habitantes del distrito pueda ser considerada en todo momento.

Se adjunta para todo efecto, copia impresa del documento en mención.

Agradeciendo la atención prestada a la presente,

  
Pastor Luis Davis Wright  
Presidente  
Concejo Distrital de Río Blanco

Municipalidad de Limón  
Depto. Secretaría Municipal  
Fecha: 23 de Agosto de 2021 Hora: 12:30  
Nombre: Yeiner Gutiérrez

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La solicitud, la firma el señor Luis Davis Wright presidente del Concejo Distrital de Río Blanco, la solicitud de audiencia y adjuntan en la información que remiten el Plan Distrital de Desarrollo Humano, en virtud de la solicitud, gestiono igual que se autorice a la a la secretaría y a la presidencia para definir la fecha de audiencia, los que están de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano.

**SE ACUERDA:** Autorizar a la Secretaria y a la Presidenta Municipal, se sirvan coordinar la programación de la Audiencia solicitada por el Pr. Luis Davis Wright – Presidente Consejo Distrital del Río Blanco.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -**

**Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Jones Sequeira y Wing Ching. El regidor Poveda Chinchilla, se encuentra fuera de la Sala de Sesiones.**

e) Visto Oficio CPEM-046-2021 suscrita por la Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III, Expediente 22.578, consta de 000006 folios; que dice:

e-1) Visto Oficio CPEM-047-2021 suscrita por la Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III, Expediente 22.558, consta de 000017 folios; que dice:

e-2) Visto Oficio CG-047-2021 suscrita por la Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III, Expediente 22.607, consta de 000030 folios; que dice:

e-3) Visto Oficio CPEM-035-2021 suscrita por la Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III, Expediente 22.445, consta de 000004 folios; que dice:

e-4) Visto Oficio AL-CJ-22484-0564-2021 suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez – Jefe Área Comisiones Legislativas VII, Expediente 22.484, consta de 000005 folios; que dice:

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWEN:** Estos, son unos criterios que solicitan desde la Asamblea Legislativa, indica la señora secretaria que ya fueron remitidos a los correos electrónicos de los miembros del Concejo municipal, para efectos de claridad se refiere a los que están acá de forma impresa el expediente **22578** que es la reforma del artículo 14 de la ley número **8422**, ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, el otro es la reforma de varios artículos y nombres de títulos del código municipal ley número **7794** y sus reformas expediente número **22558**, el tercero es la ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la gran área metropolitana es el proyecto número **22607**.



El siguiente es el proyecto de ley de apoyo municipal para adultos mayores en pobreza, expediente 22445.

El último criterio que se solicita, es sobre el proyecto número 22484 reforma de los artículos 22 27 y 28 de la ley número 7509 ley de impuesto sobre bienes inmuebles del 19 de junio de 1995.

Para efectos de validación, de igual manera mociono que se remitan a la Comisión de Asuntos Jurídicos, los que estén de acuerdo por favor sírvase a levantar la mano, 5 votos a favor 2 en contra para efecto de transcripción de actas, 2 votos en contra del regidor García Obregón. ¿Regidor Hidalgo González, desea justificar? Sí, adelante Anner.

**SE ACUERDA:** Autorizar a la Secretaria y a la Presidenta Municipal, se sirvan coordinar la programación de la Audiencia solicitada por el Pr. Luis Davis Wright – Presidente Consejo Distrital del Río Blanco.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Se aprueba con 5 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching; 2 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Hidalgo González, García Obregón.**

**REGIDOR GARCÍA OBREGON:** Gracias señora presidente. Sí, mi voto es negativo puesto que habíamos aprobado que se enviara los correos y nosotros analizamos en el momento de que se hiciera lectura la correspondencia, si tuviéramos alguna observación la hacíamos para no enviar la comisión y que luego el tiempo que corresponde no se vaya a dar yo tengo en mis correos que la señora secretaria me envió los expedientes y en mi caso Pues sí hice lectura de ellos y no tengo ninguna observación. Consideraba personalmente, que no es necesario enviarlo a la Comisión de Jurídicos de momento. Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, en la misma línea con tal de no saturar la comisión y normalmente estamos respuesta tarde por los tiempos queda la asamblea legislativa me voto en contra creo que ahí lo que había que hacer era nada más consultarse alguno tenía alguna observación anotarla y si no puedes dar respuesta a la asamblea legislativa de manera expedita gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Si, la moción propuesta fue para efectos de validación el último proyecto que se hizo lectura me pareció haber entendido que el Vicepresidente dijo que ese no lo habían recibido, por eso fue la moción que se presentó con 5 votos a favor se remiten Los criterios a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**





f) Visto Oficio FEHC-034-2021 suscrita por la Sra. Kembly Mora – Federación de Organización para la Inclusión de la Persona con Discapacidad y Adulta Mayor de la Región Huertar Caribe; que dice:

*Orz. 71 1258*  
*VA. P. ADAU* *##*

*R/Shoye*  
*17/09/21*  
*15:30*



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSONA  
CON DISCAPACIDAD Y ADULTA MAYOR DE LA REGIÓN HUETAR CARIBE  
[federacionong.huertarcaribe@gmail.com](mailto:federacionong.huertarcaribe@gmail.com)  
Teléfonos 8525 7032 / 7010 3425

17 de setiembre del 2021  
Guápiles, Pococí  
FEHC-034-2021

Concejo Municipal  
Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad Municipalidades:  
Guácimo, Talamanca, Siquirres, Matina, Limón, Pococí y Sarapiquí

Estimados

Reciban un cordial saludos a través de la Federación de la Persona con Discapacidad y Adulta Mayor de la Región Huertar Caribe.

La presente tiene como finalidad reprogramar el taller que se realizará el día viernes 24 de setiembre del presente año en la Biblioteca Pública de Matina, de 8:00 am a 3:00 pm. La misma tiene como finalidad continuar con el trabajo articulado entre las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad y las instituciones con responsabilidad normativa presentes en la región.

Por tal razón esperamos contar con su valiosa presencia.

Contaremos con la ascesoría del señor Mario Rivera representante de Asamblea Legislativa, así como representación del ICODER, Olimpiadas Especiales y el IFAM.

Adicionalmente se recuerda todas las medidas sanitarias según procede, distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarilla mascarillas entre otros aspectos de higiene y salud pública establecidos ante la COVID-19.

Informes al teléfono 8525 7032, con Kembly Mora.

Sin más que agregar, suscribe.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El primer oficio es la reprogramación del taller para el día viernes 24 de setiembre en la biblioteca pública de Matina de 8 a 3 pm esa es de la comisión municipal de accesibilidad y discapacidad de todas las municipalidades de la región del Caribe y la otra es la presentación del Museo Histórico abierto y digital eso está para el martes 21 de setiembre o sea mañana a las 2 de la tarde mediante la plataforma zoom.

Mociono, que la documentación se repita todos los miembros del Concejo Municipal pleno a fin de que participen si tienen oportunidad lo que sean de acuerdo por favor levantar el mano aprobado por unanimidad.

Este es un oficio que envía Claro de Costa Rica.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**SE ACUERDA:** Remitir vía correo electrónico, al Concejo Municipal en pleno.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

f-1) Visto correo remitido por el Sr. Rodrigo Alonso Aguilar Lobo – Promotor Unidad de Servicios Técnicos y Financieros del IFAM; que dice:

D.J. 7)  
VII. (A) ADAL  
12.881 # 813  
R/S de 11/20  
12.38400

INVITACIÓN



## Presentación del Museo Histórico Abierto y Digital

DESCUBRIR, VIVIR, JUGAR Y EXPLORAR

Al aire libre y al alcance de todo público para favorecer una identidad renovada, fortalecida y compartida por las diferentes generaciones que forman la sociedad costarricense del Bicentenario.

Martes 21 de septiembre, 2:00 pm  
MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM

MÁS INFORMACIÓN:  
[djimenez@uned.ac.cr](mailto:djimenez@uned.ac.cr)

INVITAN

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Está es la invitación, presentación del museo histórico abierto digital, descubrir, vivir, jugar y explorar al aire libre y al alcance de todo público para favorecer una entidad renovada, fortalecida y compartida por las diferentes generaciones

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



qué forma la sociedad costarricense, del bicentenario martes 21 de septiembre 2 p.m. mediante la plataforma Zoom.

**SE ACUERDA:** Remitir vía correo electrónico, al Concejo Municipal en pleno.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

g) Vista nota suscrita por la Sra. Jenniffer María Salazar Ramírez - Apoderada Generalísima CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A.; que dice:



Claro que sí

Ord. 71  
VII g) ADAU  
1289

San José, 15 de setiembre de 2021.

San José, 15 de setiembre de 2021.

Señores  
Secretaría del Concejo Municipal  
Concejo Municipal  
Licda. Doris Sanabria Torres  
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

	Municipalidad de Limón
	Depto. Secretaría Municipal
Fecha: <u>15-09-2021</u>	Hora: <u>4:50</u>
Nombre: <u>Carolina</u>	

Asunto: URGENTE - Solicitud de rectificación de error material.

Estimados Señores:

Quien suscribe, JENNIFFER SALAZAR RAMIREZ, de calidades en antecedentes conocidas y en mi condición de AFODERADA GENERALÍSIMA con facultades suficientes para este acto, de la sociedad CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A. en adelante "CLARO", con cédula jurídica 3 -101- 460479, domiciliada en San José, Pavas, atenta manifiesto:

- i) De conformidad con el Acuerdo Municipal No. SM-1267-2021, de 15 de setiembre de 2021. se dispuso en el punto quinto, en lo que resulta de interés que: "Quinto: Que el párrafo tercero del CONSIDERANDO PRIMERO de la resolución municipal señala "En ese sentido la Administración ha revisado la documentación presentada por la empresa CLARO que respalda el cumplimiento al procedimiento de la norma antes indicada en aspectos técnicos y legales considerando procedente AUTORIZAR LOS TRABAJOS DE CERRAMIENTO TEMPORAL EN LA PLAYA necesarios para el resguardo de la maquinaria, y materiales a utilizar, así como la seguridad de la población, durante actividad de excavación y encerramiento Municipalidad del Cantón Central de Limón temporal y rige del 06-09-2021 y hasta el 15-09-2021. En ese sentido la AUTORIZACIÓN quedará sujeta al trámite y aprobación de la licencia constructiva y patentes".
- ii) De la misma manera, en el punto sexto se dispuso: "Sexto: Que el POR TANTO de la resolución de la Licenciada Doris Sanabria Torres consigna "En razón de lo expuesto se AUTORIZA a la empresa CLARO según solicitud de 287 de agosto



Claro que sí

COSTA RICA

2021 para realizar los trabajos de cerramiento temporal en la playa de Westfalia y según cronograma de trabajo de tiempos estimados en la solicitud del proyecto que inicia del 06-09-2021 y hasta el 15-09-2021”.

- iii) Considerando lo anterior, y en vista que se indica que la fecha de vigencia de la autorización de los trabajos de cerramiento temporal es desde el 06-09-2021 hasta el 15-09-2021, ésta última coincidente con la fecha de emisión del Acuerdo Municipal No. SM-1267-2021 -sea 15 de setiembre de 2021-, se concluye que la fecha obedece a un error material.
- iv) La Ley General de la Administración Pública en su artículo 157, sobre la potestad de corregir los errores materiales señala: “Artículo 157.-En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”.

**Petitoria:** En vista de lo anterior y con base en el plazo indicado, en la solicitud realizada por mi representada, de 39 días (del 06/09/2021 al 15/10/2021) solicito se corrija el período indicado y en su lugar se disponga que el permiso tiene la siguiente vigencia: del 15 de setiembre del 2021 al 24 de octubre del 2021 (39 días). Esto en razón de que mi representada no pudo iniciar las obras en la fecha propuesta por obvias razones (estaba pendiente la autorización de la Municipalidad y según lo dispuso ésta, también faltaba la autorización del Concejo Municipal), siendo que hasta el día de hoy 15 de setiembre del 2021 se emitió el escrito con el acuerdo tomado en la sesión del Concejo Municipal celebrada el día 14 de setiembre del año en curso.

**Petitoria subsidiaria:** En razón de lo indicado, y con fundamento en el artículo 157 de la Ley en comentario, se solicita respetuosamente se corrija el error material en la fecha y en su lugar se disponga que el permiso tiene la siguiente vigencia: del 06 de setiembre del 2021 al 15 de octubre del 2021 y no como por error se consignó que era hasta el día 15 de setiembre del 2021.

JENNIFFER MARIA SALAZAR RAMIREZ (FIRMA)

Digitally signed by JENNIFFER MARIA SALAZAR RAMIREZ (FIRMA)  
Date: 2021.09.15 20:25:47 -06'00'

Jennifer Salazar Ramírez.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La empresa Claro telecomunicaciones de Costa Rica solicita al Concejo Municipal corrija el error material en la fecha y en su lugar se disponga que el permiso tiene la siguiente vigencia del 6 de setiembre del 2021 al 15 de octubre del 2021 y no como por error consigno que era hasta el 15 setiembre del 2021.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El oficio lo firma la señora Jennifer María Salazar Ramírez. Moción acoge la gestión planteada y pedir a la administración tomar nota y autorizar el nombre de la institución el cambio en las fechas a ejecutar las obras que en beneficio del país y del cantón ejecutará la empresa Claro telecomunicaciones de Costa Rica.

**SE ACUERDA:**

1- Acoger la gestión planteada y pedir a la Administración, tomar nota y autorizar en nombre de la Institución el cambio en las fechas a ejecutar las obras que, en beneficio del país y el Cantón, que ejecutará la empresa CLARO Telecomunicaciones de Costa Rica S.A.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.**

**h) Vista nota suscrita por el Lic. Winston Norman Scott – Presidente UNIA; que dice:**



Asociación Universal Negro Improvement Association  
Branch 300 – Limón Costa Rica  
Teléfono 506-2758-7027  
Correo: uniabranch300@hotmail.com  
Cédula Jurídica: 3-002-054580

*Ord. 71  
VII M. ADA  
2021*



Limón, 13 de setiembre del 2021

Licenciado  
Néstor Mattis Williams  
Alcalde Municipal

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Limón

Señores  
Comisión de Hacienda  
Municipalidad de Limón.

Estimados señores:

Esta misiva es con el fin de solicitarles que se incluya en el presupuesto para el año 2022, una partida de diez millones de colones para atender las actividades del día de la no discriminación racial 21 de marzo, el día del medio ambiente 5 de junio, el 25 de julio día internacional de la mujer afro, el 12 de agosto día internacional de la Juventud, el día 13 de agosto izar la bandera del Unia, y para el día del Negro y la Cultura afrodescendiente 31 de agosto.

Agradeciéndole de antemano su colaboración.

Atentamente,

*[Signature]*  
-Lic. Winston Norman Scott  
Presidente

c.c. archivo

Municipalidad de Limón  
Depto. Secretaría Municipal  
Fecha: 12.9.21 Hora: 3:41  
Nombre: *[Handwritten]*

*# 821*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ₡10000000 de colones solicita Licenciado Winston Norman Scott para tener actividad del día de la no discriminación racial Qué es el 21 de marzo el día del medio ambiente qué es el 5 de junio el 25 de Julio Día Internacional de la mujer afro y el 12 de agosto Día Internacional de la juventud el 13 de agosto para izar la bandera del **UNIA** y para el día del negro el día de la cultura afrodescendiente todo para el período fiscal 2022.

Moción que se envíe a la comisión de hacienda y presupuesto, los que están de acuerdo por favor Levanta la mano, 6 votos a favor en contra para efectos de transcripción de actas, en contra el regidor Hidalgo González, ¿desea justificar su voto negativo?


**SE ACUERDA:** Remitir la nota suscrita por el Lic. Winston Norman Scott – Presidente UNIA, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, para que sea analizado, revisado y se emita un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching; y 1 voto negativo del señor Regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Sí, gracias la Comisión de Hacienda y Presupuesto ya terminó con el análisis del presupuesto para el siguiente año. Entonces, aunque lo mandemos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto nosotros, no podríamos hacer nada para incluirlo, puesto que ya se dictaminó y más bien estamos a la espera de la sesión extraordinaria para darle aprobación a ese presupuesto. Gracias.

i) Vista oficio UTGVM-412-2021 suscrito por la Ing. Yerlin Aguilar Brenes – Coordinadora UTGVM; que dice:

 **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
*Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal*  
Tel/Fax: 2797-01-13  
utgvm@limon.gub.cr

10 de agosto de 2021

Señoras  
**Honorable Concejo Municipal**  
Sala de Sesiones



Municipalidad de Limón  
Dpto. Secretaría Municipal  
Fecha: 10 de agosto de 2021 Hora: 11:15  
Nombre: Yerlin Aguilar Brenes

**REFERENCIA:** Acuerdo SM-01397-2021 – Sra. Amable Bolaños Barbosa.

**Estimados señores:**

En atención al Acuerdo SM-01397-2021 con relación a la denuncia de la Sra. Amable Bolaños Barbosa les informo que, el día 14 de agosto del 2020 se procedió a retirar las piedras que quedaron junto a la malla de su propiedad, motivo de su denuncia. A la vez, mediante el oficio UTGVM-367-2020 de fecha 21 de agosto de 2020, se le explicó a la Sra. Bolaños que, al ventarse el material colocado en el camino, éste se expandió hacia los lados debido a las condiciones en que se encontraba dicho acceso.

**Detalle fotográfico:**

“GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DE COMO NOS VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN”



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Estos son unos criterios de la Ingeniera Yerling Aguilar Brenes, coordinadora de la unidad técnica de gestión Vial municipal no están adjuntos los oficios a los que ella hace referencia Qué son de la misma unidad técnica de gestión Vial del año 2020 los dos oficios ella indica que se le explico a la señora Bolaños que al sentarse el material colocado en el camino se expandió hacia los lados debido a las condiciones en que se encontraba dicho acceso es una información para conocimiento que se remite al Concejo Municipal y contiene dos imágenes únicamente y Le repito no están adjunto en los oficios a los que ella hace mención. Regidor Hidalgo González

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, se podría valorar en la comisión de obras probablemente ahí este, el nombre se me hace familiar probablemente ahí este la documentación gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Someto a votación la moción que propone el coordinador de la comisión de obras, los que están de acuerdo por favor sírvase a levantar la mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:** Remitir el oficio UTGVM-412-2021 suscrito por la Ing. Yerlin Aguilar Brenes – Coordinadora UTGVM, a la Comisión de Obras Municipal, para que sea analizado, revisado y se emita un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

j) Aprobada Moción presentada por el Sr. Juan Pablo Poveda Chinchilla – Regidor Municipal; que dice:

Limon, 19 de agosto del 2021.

**PARA:** Municipalidad de Limón  
 Mercado Municipal De Limón  
 Silvia Rojas Bonilla «Administradora» ~~silvia.rojas@munilimon.ec.cr~~  
 Concejo Municipal de Limón ~~concejo@munilimon.ec.cr~~

**DE:** Inquilinos del Costado Sureste del Mercado Municipal

**ASUNTO:** Consulta-Correo de fracción

Municipalidad de Limón  
 Depto. Secretaría Municipal  
 Fecha: 23 JUL 2021 Hora: 11:57  
 Nombre: CARLOS LUIS PÉREZ

Estimada señora y Órgano Colegiado: un cordial saludo.

Los suscritos (inquilinos concesionarios del Mercado Municipal de Limón con el debido respeto solicitamos la siguiente información:

- 1) Cual es el plan contemplado con las estructuras donde se ubican actualmente los locales N° 91, 93, 94, 95, 96, 99, 97, 98.
- 2) Si van a ser remodelados.
- 3) En que condiciones vamos a ser trasladados a la segunda planta del edificio anexo del costado norte. (si va a ser temporal o definitivo) de ser definitivo: ¿cuál será el suatento legal?
- 4) ¿Cuáles serán los costados y zonas destinadas para áreas verdes? Del mercado.

La presente petición se fundamenta en los artículos 27°, 30° de la Constitución Política. Y los artículos 1°, 2°, 3° de La Ley 0097.

Sin más que agradecer se despide.

Julio Duarte  
 Julio Duarte Duarte  
 cedula 7-0209-880

Carlos Luis Pérez  
 CARLOS LUIS PÉREZ  
 cedula 2-0067-0108

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
 Mercado Municipal  
 \* 23 JUL 2021 \*  
 RECEIBO  
 Hora: 11:57



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Aquí está un oficio de respuesta de parte de la Administradora del Mercado, la secretaria va a proceder a hacer lectura para conocimiento del órgano en pleno y las personas que nos están viendo al otro lado.



Municipalidad del Cantón Central de Limón  
MERCADO MUNICIPAL DE LIMÓN  
Tel. 2798-2632



Limón Costa Rica, 07 de setiembre de 2021

ADM-OFTC-395-2021

Srs.

Julio Duarte Duarte - Tramo # 91  
Carlos Luis Perez González - Tramo # 97  
Idalie Reyes Noguera - Tramo 93  
Salvador Matarrúa Mora - Tramo # 95  
Estela Reyes Noguera - Tramo 98  
Erasmus Gutiérrez Monjarres # 94  
Gilberto Montoya Beña - 92

	Municipalidad de Limón Depto. Secretaría Municipal
Fecha: 7-9-21	Hora: 2:03
Nombre: Lissa	

Asunto: Respuesta a consulta - derecho de petición

Estimados (as) señores (as):

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Mercado Municipal.

En relación a su consulta - derecho de petición recibida el día 23/08/2021, al ser las 1:30 pm. procedo a dar respuesta:

**Punto 1.** Toda estructura en los costados del Mercado Municipal, entendiéndose las entradas diagonales, serán removidas en su totalidad, esto debido a los requerimientos establecidos por el Centro de Investigación de Patrimonio Cultural en oficio RP-0158-2020.

**Punto 2.** Sí, van a ser demolidos.

**Punto 3.** Serán trasladados de forma permanente, según ordenamiento necesario para cumplir con requerimientos establecidos por el Centro de Investigación de Patrimonio Cultural en resolución de permiso oficio RP-0158-2020.

**Punto 4.** Las zonas destinadas para las áreas verdes son el lado este, oeste y todo el lado sur.

"Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean"  
Limón Ciudad de la Vida

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN





**Municipalidad del Cantón Central de Limón**  
**MERCADO MUNICIPAL DE LIMÓN**  
Tel. 2798-2682



*Se anexa fotocopia del oficio DCPM-ML-272-2021, del 06 de setiembre del 2021, emitido por el Ing. Oscar Waters Oviedo – Diseño y Construcción de Proyectos Municipales de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, para respaldar la información suministrada.*

*Sin otro particular se suscribe,*

*Licda. Silvia Rojas Bonilla*  
*Administradora del Mercado Municipal*  
*Municipalidad de Limón*



*Cc.*

*Departamento de Diseño y Construcción de Proyectos Municipales, Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Dirección Financiera y Gestora de Ingresos.*

*"Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean"*  
**Limón Ciudad de la Vida**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**Municipalidad del Cantón Central de Limón**  
Diseño y Construcción de Proyectos Municipales  
Tel. 2758-4444  
E-mail. [oscar.waters@municipalimon.cr](mailto:oscar.waters@municipalimon.cr)



DCPM-ML-272-2021

Limón Costa Rica, 06 de septiembre de 2021

*Licenciada*  
*Silvia Rojas Bonilla*  
*Administradora del Mercado Municipal*  
*Municipalidad del Cantón Central de Limón*

Estimada Licenciada:

*Asunto: Sobre oficio ADM-OFCI-383-2021*

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Diseño y Construcción de Proyectos Municipales de la Municipalidad del Cantón Central de Limón

El presente oficio informar sobre el documento mencionado en "asunto", donde le indicio lo siguiente:

Punto 1) "... *plan contemplado con las estructuras de los locales 91,92...* "

R/ Toda estructura en los costados del Mercado Municipal, entiéndanse las entradas diagonales, serán removidas en su totalidad, esto debido a los requerimientos establecidos por el Centro de Investigación de Patrimonio Cultural en oficio RP-0153-2020

Punto 2) "... *Si van ser demolidos...* "

R/ Si

Punto 4) "... *cuáles serán los costados para zonas verdes...* "

R/ Las zonas destinadas para las áreas son el lado este, el lado oeste y todo el lado sur como se ve en la siguiente imagen.

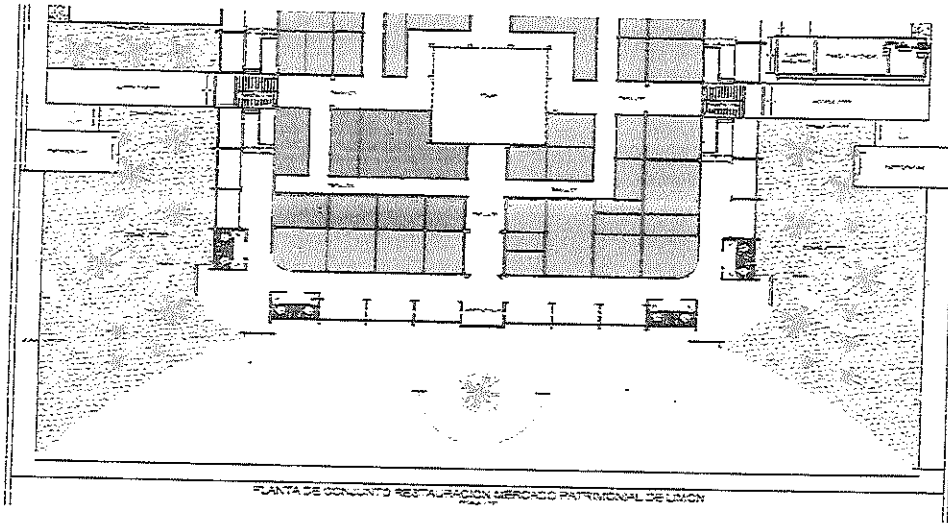
"Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean"  
Limón Ciudad de la Vida

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**Municipalidad del Cantón Central de Limón**  
Diseño y Construcción de Proyectos Municipales  
Tel. 2758-4444

E-mail. [oscar.waters@municipalimon.ec.cr](mailto:oscar.waters@municipalimon.ec.cr)




PLANTA DE CONJUNTO RESTAURACION MERCADO PATRIMONIAL DE LIMON

Sin otro particular se suscribe.

OSCAR TERCERO  
WATERS OVIEDO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por OSCAR TERCERO  
WATERS OVIEDO (FIRMA)

*Ing. Oscar Waters Oviedo*  
*Diseño y Construcción de Proyectos Municipales*  
*Municipalidad del Cantón Central de Limón*

 Archivos

"Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean"  
Limón Ciudad de la Vida



**SECRETARIA MUNICIPAL:** Eso es un una consulta y derecho de petición los suscritos inquilinos concesionarios del Mercado Municipal de Limón con el débito del respeto solicitamos la de la siguiente información cual es el plan contemplado con las estructuras donde se ubican actualmente los locales número **91 92 93 94 95 98 96 97 y 99.**

2. Si van a ser demolidos.

3. ¿En qué condiciones vamos a ser trasladados a la segunda planta del edificio anexo del costado norte?, ¿si va a ser temporal, o definitivo?, de ser definitivo, ¿cuál sería el sustento legal?

4. Cuáles eran los costados y las zonas destinadas para áreas verdes del mercado, la presente petición se fundamenta en los artículos **2730** de la constitución política y los artículos 1, 2, 6 de la ley **9097**.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Suscriben el oficio los señores Julio Duarte Duarte cédula **70289 880** y Carlos Luis Pérez cédula 203670108, el oficio está dirigido a la municipalidad a la administradora del mercado y al Concejo municipal.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, creo que esa información de cronograma o de pasos a seguir con respecto al tema del mercado es algo que la administración debería responder Entonces le mi solicitud sería que se le enviara administración para que ellos envíe también copia la respuesta al Concejo Municipal que se nos informe cuando ellos se metan una respuesta puesto que nosotros en realidad no tenemos esa respuesta de qué se va a hacer con esa parte del mercado si se va a demoler uno No tendríamos como saberlo pero sí sería interesante que nos notifiquen para saber también estar informado de la respuesta gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Aquí está un oficio de respuesta de parte de la Administradora del Mercado, la secretaria va a proceder a hacer lectura para conocimiento del órgano en pleno y las personas que nos están viendo al otro lado.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Respuesta a consulta derecho de petición:

En relación a su consulta derecho petición reciba recibida el 23 de agosto del 2021 hacemos una al ser la 1:30 de la tarde procedemos a su derecho respuesta en el punto.

toda estructura en los costados del mercado municipal entienda se las entradas diagonales serán removidas en su totalidad eso debido a los a los requerimientos establecidos por el centro de investigación del patrimonio cultural en oficio **RP-01 58-2020**.

En el punto 2 si van a ser demolidos.

en el punto tres serán traslados de forma permanente según ordenamiento necesario para cumplir con requerimientos establecidos por el centro de investigación de patrimonio cultural en la resolución de permiso **RP 0158-2020**.

En el punto 4 las zonas destinadas para las áreas verdes son el lado este oeste y todo lado sur.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



Se anexa fotocopia de la del oficio **DGP-ML - 272 del 2021** del 6 de septiembre del 2021 emitido por el ingeniero Oscar Walters Oviedo diseño y construcción de proyectos municipales, de la municipalidad del cantón central de Limón, para respaldar la información suministrada.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Esta es la respuesta que le dio a los interesados la administradora del mercado la señora Silvia rojas Bonilla, regidora Yahuzu Acuña Martínez.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Gracias, esta parte de los que se están refiriéndose, en esta carta que están mandando los inquilinos, es la parte que está del lado queda a la Pops, es toda esa parte donde también incluyen los dos kioscos que hay de comidas que son muy antiguos y toda esa parte es muy antigua, es más tengo entendido que toda esa parte estaba mucho antes de que se declarara patrimonio nacional el mercado, y es preocupante que él, los miembros del patrimonio nacional estén avalando que se destruya toda esta parte y que se haga, este zonas verdes porque bueno esta parte, tiene mucha historia hasta una película de Hollywood, fue también participó participaron en esta área también y es una lástima que se pierda toda todas estas estos tramos que están de ese lado y también estos kioscos era para que sepan de ese conocimiento que de dónde es esa parte de la cual se refieren ahí.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Poveda Chinchilla.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Conforme a lo que está diciendo la compañera regidora Yahuzu sería bueno que nosotros o que la administración o el Concejo porque a nosotros nos están enviando nota que hiciéramos la consulta a patrimonio ya hemos sabido que hay inconsistencias entre el criterio de la administración y patrimonio de hecho en el fallo de la sala constitucional se ve ese tipo de inconsistencias, entonces sería bueno, a mí me gustaría tener a la vista el criterio de patrimonio con respecto a ese tema gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Aquí en la pregunta número tres dice, dicen los firmantes Julio Duarte y Carlos Luis Pérez preguntan, y los demás firmantes preguntan: en qué condiciones vamos a ser trasladados a la segunda planta del edificio anexo del costado norte va a ser temporal o definitivo de ser definitivo cuál sería el sustento legal, y aquí responde la administradora el mercado diciendo serán trasladados de forma permanente según ordenamiento necesario para cumplir con requerimientos establecidos por el centro de investigación de patrimonio cultural en resolución de permiso oficio RP 0158 2020 eso es una respuesta cantinflesco no les no les han respondiendo a la gente lo que quieren saber qué tiene que ver patrimonio Con quiénes van para la segunda planta o la planta baja la del lado este la del Oeste la del sur patrimonio no tiene nada que ver con eso bueno Esa fue la respuesta que dio la administradora del mercado resolvamos compañeros. Regidora Yahuzu Acuña.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**REGIDORA YAHUZU ACUÑA:** A mí me preocupa mucho esta parte de lo que es patrimonio porque al haber hecho el edificio nuevo se tapó toda esa hermosa entrada que teníamos de nuestro mercado Municipal, ya no la, nuestros hijos nuestros, nietos ya no van a poder ver esa parte tan hermosa patrimonial, ahora está otra parte que contemplan estos kioscos que contemplan esos tramos que, son que tienen tanta historia también se van a quitar entonces que nos va a quedar, de todo nuestro pasado que conserva Este mercado municipal y eso es la parte que me preocupa que estamos perdiendo también.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¡Sepamos ser libres, no siervos menguados derecho sagrado La Patria de Costa Rica nos da! Resolvamos. Bueno ya respondieron a los interesados, la administradora del mercado no se envían también el oficio para que demos respuesta en caso de que el órgano decisor así lo vea bien el regidor Poveda Chinchilla presentó una moción por favor la puedes repetir para que la sometamos a votación.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias, es que en la respuesta al administrador el mercado según lo que entendí en la nota cómo es la palabra alega que el recuerda de acuerdo a oficio de patrimonio por eso es que hacen el traslado, por eso digo habría que consultarle a patrimonio si ellos tienen que ver algo con ese asunto, sería bueno tener la respuesta de patrimonio y ya que están siendo aludidos en la respuesta que se le está dando a los inquilinos por eso planteó que deberíamos nosotros igual recomendar para que los inquilinos del mercado que están haciendo la solicitud lo tengan claro Pregúntale a patrimonio si ellos tienen algo que ver con ese tema qué está diciendo la administradora del mercado para responderle gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWEN:** Regidora Susy Wing.

**REGIDORA WING CHING:** Gracias compañeros, escuchando la respuesta de la administradora qué es obviamente está respondiendo porque esa es la competencia de ella y ella hace referencia a una orden que está dando patrimonio, me parece que la solicitud del compañero Poveda estaría demás, lo correcto sería pedirle a la administradora la copia de esa nota de Contraloría para poder tenerla nosotros y ser del conocimiento que dice específicamente la nota, porque ella no está balbuceando, no está cantinfleando, ella está diciendo o está poniendo lo que dice la nota que se le remite la administración con la cual ellos están amparando se para informarle a los compañeros inquilinos, claro hace unos días me tope a unos compañeros inquilinos estaban muy preocupados diciendo que porque los iban a sacar de ahí sí ellos tienen muchos años de estar en ese lugar y que en ese punto venden mucho, pero sabemos que está la remodelación yo desconocía de esa orden sinceramente que existía una orden de patrimonio que se tenía que desalojar ese lado y que también se tenía que destruir para poder hacer lo del patrimonio, para lo de las áreas verdes, sin embargo me parece así muy importante que todos tengamos la nota y antes de mandar



algo, una solicitud de estas ante patrimonio para no quedar mal, nosotros como falta desconocimiento lo primero es pedir información. Gracias

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Hay dos mociones, vamos a someterlas a votación de acuerdo al orden en que fueron presentadas el regidor Poveda Chinchilla proponemos de que le hagamos consulta a conservación y patrimonio acerca de lo que afirma en el oficio la administradora del mercado, vamos a someter a votación la moción Y en segundo orden sometemos a votación la votación que fórmula la regidora Susy Wing, los, que estén de acuerdo con la moción presentada por el regidor Poveda Chinchilla de qué conservación de patrimonio le suministre al Concejo Municipal oficio que haga alusión a lo que afirma la administradora el mercado por favor Levanta la mano. **4 votos a favor para efectos de transcripción de actas, el regidor Hidalgo González, el señor regidor Anner García, Juan Pablo Poveda y su servidora. En contra 3 votos en contra para efectos de transcripción, el compañero regidor Larry Wayne la regidora Belinda Jones y la regidora Susy Wing,**

¿Desean justificar?

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Sí, mi justificación a voto negativo la respuesta que dio la administradora está basada en un documento creo que el documento en qué se basa, debería ser ellos la administración que no la entregue y verificar ese documento y para darle seguimiento de lo contrario se procede, pero no creo que es ir hasta allá y devolverse gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Belinda Jones.

**SE ACUERDA:** Consultar a la oficina del Centro de Investigación de Patrimonio Cultural, si lo indicado en el oficio Resolución RP-0158-2020, en la cual indica que se trasladaran permanentemente a los inquilinos del Mercado Municipal de Limón, para cumplir con requerimientos establecidos por dicho Centro según Resolución RP-0158-20, fue informado y aprobado por el Centro de Investigación de Patrimonio Cultural. Sírvanse informar a este Honorable Concejo Municipal, la respuesta solicitada a la presente consulta.

**ACUERDO APROBADO. -**

**Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿Cómo vamos con lo de las actas?, pero usted no se puede mover de aquí. Es para efectos de controlar el tiempo son tres actas las que se tienen que aprobar.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Buenas noches a todos, justifico mi voto negativo en base a los criterios que dio la administración creo conveniente primero solicitarle a la administración que nos brinde el oficio que manda patrimonio para nosotros analizarlo y si tenemos alguna duda pues podemos solicitarlo directamente al ente encargado creo que sí lógico que si nosotros somos la municipalidad de limón deberíamos de tener estar enterados de ese documento y no pasar por encima de la Administración primero pasar por encima de la Administración ir directamente a la entidad primero hagamos el debido proceso que sería pasar por la administración y si tenemos alguna duda entonces de una vez solicitarles a patrimonio.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Susy Wing.

**REGIDORA WING CHING:** Justifico mi voto negativo porque compañero Poveda solicitó, estaba hablando de solicitar criterio a patrimonio en base a lo que la administradora respondió lo correcto de solicitar a la documentación se hace el oficio resolución a la administradora del mercado. Gracias

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se aprueba la moción presentada por el regidor Poveda Chinchilla. 4 votos a favor y tres en contra. Vamos a someter a votación la moción que formuló y presentó la regidora Susy Wing, los que están de acuerdo con su aprobación por favor levantar la mano. Son 3 votos a favor, la regidora Susi Wing el regidor Wein Calvin y la regidora Belinda Jones, tres votos a favor.

En contra cuatro, cuatro votos en contra: El regidor Hidalgo González, Anner García, su servidora y el regidor Poveda Chinchilla.

Mi justificación porque ya la primera moción fue aprobada y considero que se debe de obtener la información de fuente, alguno más desea justificar regidor Poveda Chinchilla.

j-1) Rechazada Moción presentada por la Sra. Sucy Wing Ching – Regidora Municipal; que dice:

Limon, 19 de agosto del 2021.

**PARA:** Municipalidad de Limón  
 Alcaldía Municipal de Limón  
 Silvia Rojas Mejía Administradora Municipal  
 Consejo Municipal de Limón

**DE:** Inquiridos del Consejo Superior del Mercado Municipal

**ASUNTO:** Consulta-Oficina de Petición

Estimada Señora y Consejo Colegiado, un cordial saludo.

Por suscribo inquiridos con referencia del Municipio Municipalidad de Limón con el debido respeto solicitamos la siguiente información:

- 1) Cual es el plan contemplado con las estructuras donde se ubican actualmente las locales N° 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32.
- 2) Si son a ser 70 metros.
- 3) En que condiciones vamos a ser trasladados a la nueva planta del estudio antes de ser trasladados.
- 4) ¿Cuáles serán los costos y zonas destinadas para áreas verdes? Del mercado.

La presente petición se fundamenta en los artículos 271, 30° de la Constitución Política, y los artículos 1°, 2°, 6° de la Ley 0057.

Sin más que agradecer se despide.

*Sucy Wing Ching*  
 Julio Duarte Duarte  
 Cedula 7-0220-000

*Luis Páez*  
 Oficina Luis Páez  
 Cedula 7-0227-0104

**MUNICIPALIDAD DE LIMÓN**  
 MUNICIPIO MUNICIPAL  
 N° 23 del 2011  
 C. E. S. E. E.  
 Limón, Costa Rica





Municipalidad del Cantón Central de Limón  
MERCADO MUNICIPAL DE LIMÓN  
Tel. 2798-2682



Limón Costa Rica, 07 de setiembre de 2021

ADM-OFIC-395-2021

Srs.

Julio Duarte Duarte - Tramo # 91  
Carlos Luis Perez González - Tramo # 97  
Idalie Reyes Noguera - Tramo 93  
Salvador Matarrita Mora - Tramo # 95  
Estela Reyes Noguera - Tramo 98  
Erasmó Gutiérrez Monjarres # 94  
Gilberto Montoya Beita - 92

	Municipalidad de Limón Depto. Secretaría Municipal
Fecha: 7-7-21	Hora: 2:02
Nombre: C. Beita	

Asunto: Respuesta a consulta - derecho de petición

Estimados (as) señores (as):

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Mercado Municipal.

En relación a su consulta - derecho de petición recibida el día 23/08/2021, al ser las 1:30 pm. procedo a dar respuesta:

**Punto 1.** Toda estructura en los costados del Mercado Municipal, entendiéndose las entradas diagonales, serán removidas en su totalidad, esto debido a los requerimientos establecidos por el Centro de Investigación de Patrimonio Cultural en oficio RP-0158-2020.

**Punto 2.** Sí, van a ser demolidos.

**Punto 3.** Serán trasladados de forma permanente, según ordenamiento necesario para cumplir con requerimientos establecidos por el Centro de Investigación de Patrimonio Cultural en resolución de permiso oficio RP-0158-2020.

**Punto 4.** Las zonas destinadas para las áreas verdes son el lado este, oeste y todo el lado sur.

"Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean"  
Limón Ciudad de la Vida

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**Municipalidad del Cantón Central de Limón**  
**MERCADO MUNICIPAL DE LIMÓN**  
Tel. 2798-2682



*Se anexa fotocopia del oficio DCPM-ML-272-2021, del 06 de setiembre del 2021, emitido por el Ing. Oscar Waters Oviedo – Diseño y Construcción de Proyectos Municipales de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, para respaldar la información suministrada.*

*Sin otro particular se suscribe,*

*Lidia. Silvia Rojas Bonilla*  
*Administradora del Mercado Municipal*  
*Municipalidad de Limón*



*Cc.*  
*Departamento de Diseño y Construcción de Proyectos Municipales, Concejo Municipal,*  
*Alcaldía Municipal, Dirección Financiera y Gestora de Ingresos.*

*“Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean”*  
**Limón Ciudad de la Vida**



**Municipalidad del Cantón Central de Limón**  
**Diseño y Construcción de Proyectos Municipales**

Tel. 2758-4444

E-mail. [oscar.waters@municipiolimon.go.cr](mailto:oscar.waters@municipiolimon.go.cr)



DCPM-ML-272-2021

Limón Costa Rica, 06 de septiembre de 2021

*Licenciada*

*Silvia Rojas Bonilla*

*Administradora del Mercado Municipal*

*Municipalidad del Cantón Central de Limón*

Estimada Licenciada:

*Asunto: Sobre oficio ADM-OFCI-383-2021*

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Diseño y Construcción de Proyectos Municipales de la Municipalidad del Cantón Central de Limón

El presente oficio informar sobre el documento mencionado en "asunto", donde le indicio lo siguiente:

Punto 1) "... *plan contemplado con las estructuras de los locales 91,92...* "

R/ Toda estructura en los costados del Mercado Municipal, entendiéndose las entradas diagonales, serán removidas en su totalidad, esto debido a los requerimientos establecidos por el Centro de Investigación de Patrimonio Cultural en oficio RP-0158-2020

Punto 2) "... *Si van ser demolidos...* "

R/ Sí

Punto 4) "... *cuáles serán los costados para zonas verdes...* "

R/ Las zonas destinadas para las áreas son el lado este, el lado oeste y todo el lado sur como se ve en la siguiente imagen.

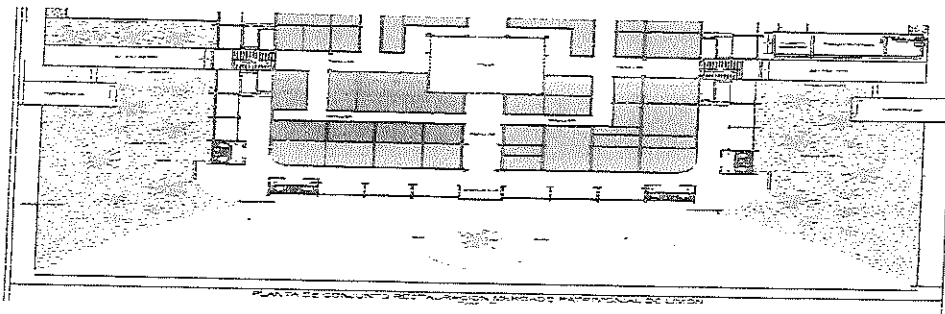
"Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean"  
Limón Ciudad de la Vida

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



Municipalidad del Cantón Central de Limón  
Diseño y Construcción de Proyectos Municipales  
Tel. 2758-4444

E-mail: [oscar@watersoviedo.com.ec](mailto:oscar@watersoviedo.com.ec)



Sin otro particular se suscribe.

OSCAR TERCERO  
WATERS OVIEDO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por OSCAR TERCERO  
WATERS OVIEDO (FIRMA)

*Ing. Oscar Waters Oviedo*  
Diseño y Construcción de Proyectos Municipales  
Municipalidad del Cantón Central de Limón

Archivos

"Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean"  
Limón Ciudad de la Vida

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Licda. Silvia Rojas Bonilla – Administradora del Mercado Municipal, copia del documento de la Contraloría General de la República.

**ACUERDO RECHAZADO. -**

Se aprueba con 4 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, y 3 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Compañeros recordemos que el tema del mercado ya tenemos un fallo de la Sala Constitucional que nos pide cumplir con plazos. Yo, espero que este Concejo Municipal no se vea involucrado en temas concernientes a situaciones que se han dado y que no, no han sido competencia de este Concejo por eso toda la información que nosotros podamos recabar con respecto a todo lo que tiene que ver con el tema del mercado y todos los atrasos que se han dado que se han estado dando a través de del tiempo para cumplir con lo que se solicita por la sala constitucional creo que y toda la información que tengamos de fuente. Como dijo la señora presidenta, va a ser importante para nosotros por

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



eso me voto negativo y reitero que ha habido inconsistencias entre lo que nos ha dicho lo que ha dicho la administración y lo que he hecho directamente los encargados de patrimonio que los tuvimos acá Por cierto por eso me voto negativo gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿Algún otro compañero quédese justificar nadie más desea justificar? OK, damos por cerrado este tema.

## ARTÍCULO VIII. – ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- a) Se conoce nota suscrita por la señora Gabriela Echeverría Serrano – Representante Legal BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice:

Oid. 71 DNL a) sin

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.  
2021 CD-000016-0024250801  
SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CARTEL

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS

PRESENTE

La suscrita, **GABRIELA DE LOS ÁNGELES ECHAVARRÍA SERRANO**, mayor, portadora de la cédula de identidad número uno – uno cinco cero dos – cero uno ocho uno, soltera, asistente administrativa, vecina de Guadalupe, Ipís, en calidad de apoderada general sin límite de suma y representante legal en materia de contratación administrativa de la sociedad **BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada**, cédula jurídica 3-102-742831, me apersono a solicitar aclaración al Cartel:

**PRIMERO:** Solicito sea aclarado, la frecuencia con la cual será solicitada la asistencia de forma presencial a "reuniones, diligencias administrativas y actividades señaladas al efecto por la Presidencia Municipal previa convocatoria con al menos dos días de anticipación" actividad establecida en el punto I.1. del Cartel. Si se tiene una previsión aproximada de cuántas veces al mes se deberá acudir a las instalaciones de la Municipalidad de Limón, esto en virtud de que resulta de información de mucha relevancia para efectos de cotizar el precio dado los costos de transporte, alojamiento, entre otros.

Asimismo, si existe la posibilidad de realizar las reuniones o actividades de forma virtual, en virtud de que existen plataformas telemáticas para tal efecto ampliamente implementadas a raíz de la pandemia por COVID-19 por entidades públicas a lo largo del país.

**SEGUNDO:** Si la asistencia a las sesiones del Concejo Municipal se establece como una actividad regular a realizar. Es decir todos los lunes a las 17:00 horas por el plazo de la contratación o bien se establece en caso de ser requerido únicamente. De igual forma,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.  
2021CD-000016-0024250801  
SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CARTEL

si se tiene una previsión aproximada de cuántas veces al mes se estaría requiriendo la asistencia.

Es todo, 20 de septiembre de 2021.

Firmado digitalmente por  
GABRIELA DE LOS ANGELES  
ECHAVARRIA SERRANO (FIRMA)  
Fecha: 2021.09.20 12:11:11  
+0500'

**GABRIELA DE LOS ANGELES ECHAVARRÍA SERRANO**

Ella me solicito a mi correo personal que le aclare algunos puntos con respecto al concurso 2021, **2021CD-000016-0024250801**, con respecto a la contratación de la firma. Para que ustedes tengan conocimiento, ese no es un tema de la competencia de la Presidencia del Concejo Municipal, pe4r para cualquier duda o consulta se debe de canalizar a través de la Proveduría Municipal, no es un tema de mi competencia para que tengan conocimiento, en caso de que en algún momento se quiera dar a entender de que se diga que la Presidenta no quiso responder a las consultas echas, esas no son facultades de la Presidencia

**b)** Se conoce nota del señor Daniel Carrasco - Presidente Ejecutivo de INCOPECA, donde fija la fecha del 22 de octubre a las 9: 00 am, para fijar la programación de la mesa de trabajo que tenemos pendiente. Las coordinaciones que se tengan que hacer, se harán en el transcurso de la semana.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Disculpe, ¿De cuál institución dijo?

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Quiero hacer lectura de un documento que para mí es importante que ustedes tengan conocimiento, pero antes de eso, voy a referirme a un acuerdo, que es la tercera ocasión que me llaman de la Asamblea Legislativa solicitando el criterio del Concejo Municipal e hice saber que el acuerdo aún está en comisión, no sé en qué número de debate y para ello es importante tener el criterio del Concejo Municipal y les dijo que no esta dentro de mis potestades, si no de este órgano colegiado, para que tengan conocimiento en caso de que el tema trascienda.



Municipalidad del Cantón Central de Limón

Secretaría del Concejo
E-mail: karol.fernandez@municipalimon.go.cr
Tel-fax: 2758-03-19

Limón, 28 de abril del 2021

Bachiller
Ana Matarrita MC Costa
Alcaldesa en Ejercicio
Municipalidad de Limón

Handwritten note: 'Recibo' dated 29/04/2021

Handwritten note: Ord. 71, III c) STN

Estimada señora:

Para conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir al Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°51, el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos...

Informe CAJ-11-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos

Fecha de Reunión: viernes 09 de abril del 2021
Hora de Inicio: 4:30 pm
Hora Finalización: 6:00 pm

Miembros de la Comisión que Participaron:
- Anner García Obregón
- Lisa Fredickson Owens
- José Hidalgo González
- Juan Pablo Poveda Chinchilla
- Yvonne Castillo G.

Handwritten notes: 'Hecho voto en congreso', 'Traslado a Comisión Jurídica', 'Voto en Comisión de Hacienda y Presupuesto y Com. de Gobierno y Administración', '29/04/2021', 'Voteg. #2.'

AGENDA DEL DIA

PUNTO I.- ATENCIÓN ACUERDOS MUNICIPALES

I. ATENCIÓN AL ACUERDO MUNICIPAL SM-761-2021

Se conoce acuerdo SM-761-2021 donde se remite el documento denominado "REFORMA DE LA LEY 6093 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1977 (SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA) Y SE CREA LA JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES".

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL 1 | 3



Municipalidad del Cantón Central de Limón

Secretaría del Concejo
E-mail: karol.fernandez@municipalimon.go.cr
Tel-fax: 2758-03-19

ACUERDO SM-0918-2021

Visto y analizado el presente documento, los miembros de la presente Comisión manifiesta que el documento antes citado, jurídicamente tiene viabilidad y posee un buen planteamiento. No obstante, se hace observación sobre algunos puntos contenidos dentro del mismo, por lo que esta Comisión recomienda al Honorable Concejo:

- 1. Remitir la documentación del proyecto de la ley antes citada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que sea analizado lo indicado en el artículo 6, donde se señala sobre la transferencia del 1% del presupuesto municipal.
2. Remitir a la Comisión de Gobierno y Administración el documento del presente proyecto, para que sea analizado el artículo 3 de la presente ley donde hace referencia a la conformación de la Junta Directiva.

II.- ATENCIÓN AL ACUERDO MUNICIPAL SM-822-2021

Se conoce acuerdo SM-822-2021 donde se remite el documento denominado "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN- TRANSFERENCIAS DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGULADOR COSTERO PARA EL IMPUESTO DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN"

Visto y analizado el presente documento, los miembros de la presente Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

- 1. Aprobar el convenio antes citado y así mismo, se solicite a la Administración la entrega de la siguiente información:
a) Entrega de Plan de Trabajo
b) Entrega de Informes Técnicos Financieros de forma trimestral
c) Entrega de Desglose de Costo Presupuestario. (Clausula segunda del Convenio)
2. Que se autorice al señor Néstor Mattis Williams- Alcalde Municipal o a quien ostente el cargo a suscribir el presente convenio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe CAJ-11-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos en todos sus términos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Fredickson Owens, García Obregón, Hidalgo González, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL 2 | 3



PROYECTO DE LEY  
**REFORMA DE LA LEY 6093 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1977 (SIN TÍTULO Y  
CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA) Y SE  
CREE LA JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y  
SUS MANIFESTACIONES**

Expediente N° 21.629

ASAMBLEA LEGISLATIVA: PROPUESTA DE FOMENTO DE LA  
PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES

La Municipalidad de Limón debe fomentar el rescate y promoción de la pluriculturalidad limonense y su multietnicidad junto a sus diversas manifestaciones y convertirse en un generador de valores positivos cuyos objetivos se deben alcanzar por medio de una serie de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos dirigidos a la población Limonense. El Gobierno Local de Limón debe brindar el apoyo logístico y financiero en esta área, donde debe propiciar que otros entes colaboren y que todos los sectores e interesados abracen este tipo de acciones. La presente propuesta va orientada a organizar y fomentar la cultura y sus distintas manifestaciones a lo largo y ancho del cantón, aprovechando la riqueza de nuestro crisol, el acervo multiétnico existente y la realidad pluricultural de los limonenses.

Se debe establecer una rectoría del sector a nivel local para que las distintas manifestaciones culturales dirijan sus esfuerzos en desarrollar planes, programas y proyectos que tienen por objetivo promover y fomentar de manera efectiva a favor de los limonenses, el acceso a bienes y servicios culturales. Se requiere contar con un amplio abanico de actividades de iniciación, formación y producción artística y cultural en las distintas disciplinas. Debemos fomentar mayores posibilidades para que todas las comunidades conozcan de las diferentes oportunidades que hay para la expresión artística, acercando a las personas a su lado humano y haciendo que a través de la participación comunal se logre proyectar valores que fortalezcan la educación, el desarrollo de los niños y jóvenes, la inclusión social y la prevención de los delitos que son tan comunes en nuestro cantón y al desarrollo económico.

Debemos ser capaces de creer en la grandeza del ser limonense, por tal motivo debemos propiciar y promover a nuestros artísticas y manifestaciones culturales a nivel regional, nacional e internacional, por lo que además destinaremos esfuerzos conjuntos para festejar cada año una semana dedicada al Fomento de la Pluriculturalidad Limonense y sus Manifestaciones, lo cual implicará generar actividad social y económica, antes, durante y después de cada evento, donde la cooperación gubernamental, privada e internacional se podrá encadenar para alcanzar los mayores niveles de éxito en el campo cultural.

Por lo anterior, es que propongo implementar una estrategia de organización fundamentada en una rectoría del sector cultura, por lo que la Ley 6093 debe ser transformada y actualizarse con visión, de acuerdo a lo que requiere el cantón central de Limón, por lo que se plantea transformar la Ley de la Casa de la Cultura a una Ley de Creación de la Junta de Fomento de la Pluriculturalidad Limonense y sus Manifestaciones.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**





Le debemos dar el lugar que merecen las distintas manifestaciones culturales de los limonenses a través de un ENTE RECTOR que asuma todo lo referente al fomento de nuestras manifestaciones culturales en coordinación con el Gobierno Local de Limón, que se denominará: JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES. ("JUNTA").

La "JUNTA" deberá estar integrada por personas representativas de la sociedad limonense, con verdadero interés y capacidad para impulsar la cultura limonense. Para que esta iniciativa pueda prosperar se autoriza a la Municipalidad de Limón para que brinde recursos financieros al Ente Rector para que pueda desarrollar la presente Propuesta, aporte que debe ser al menos un uno por ciento del presupuesto ordinario de la Municipalidad y todos los recursos que a decisión de la administración municipal o el Concejo Municipal se defina.

Esta "JUNTA" debe desarrollar el talento artístico de los limonenses, dirigiendo los esfuerzos para generar valores a través de la cultura y sus manifestaciones; por lo tanto, impulsar la organización legal de cada manifestación artística limonense se vuelve indispensable.

La "JUNTA" DEBERÁ apoyar a cada organización para fomentar su desarrollo, promover su arte y talento, crecer, competir y para poder recibir recursos tanto del Gobierno central, la empresa privada, embajadas y organismos internacionales, con la única finalidad de fomentar más y de mejor forma cada manifestación de nuestro entorno; siendo que nuestra sociedad saldrá beneficiada al darle mayores opciones de realización a sus habitantes.

Cada organización cultural debe estar reconocida por las autoridades correspondientes para impulsar mayores posibilidades de crecimiento y proyección para nuestros artistas, generando hombres y mujeres orgullosos de sus raíces y de nuestra identidad como limonenses.

Igualmente, cada organización deberá llevar sus eventos a las comunidades de los cuatro distritos administrativos del cantón central de Limón, donde habrá espacio para la recreación y la enseñanza, pero también participará en la competencia regional, nacional e internacional, la idea es que las actividades lleguen a todas las comunidades de nuestro cantón y sirvan como un puente para aprovechar el tiempo libre de la familia limonense.

La proyección de la cultura limonense es necesaria, por lo que de forma planificada el Gobierno Local, la "JUNTA" y las organizaciones culturales del cantón deben organizar un evento semanal de impacto nacional que promueva, promueva y presente a los artistas limonenses y su arte mediante eventos, exposiciones, concursos, talleres, producciones y el medio correspondiente para realzar la pluriculturalidad limonense en cada una de sus manifestaciones.

Este evento se declarará de interés público cultural municipal y se le podrá dar todo el apoyo financiero, logístico material y humano que pueda brindar el Gobierno Local. Se buscará igualmente que sea así declarado de interés público

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



por parte del Ministerio de Cultura y que pueda establecer contratos, convenios y apoyo con la empresa privada y la cooperación internacional.

La administración y promoción de la organización cultural debe estar en manos expertas y profesionales, que conozcan de cultura y su desarrollo. Por lo que, con cada una de las organizaciones culturales del cantón, reconocidas por el Ente Rector, se constituirá una vez al año un Taller de Planificación del Fomento de las manifestaciones de la Pluriculturalidad Limonense con funciones como las siguientes:

Revisar la política cantonal en materia de cultura, la normativa, los planes, programas y proyectos; además hacer propuestas de mejora al Gobierno Local y el Ente Rector.

Proponer una nómina de tres representantes a la JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES ante el Concejo Municipal de Limón.

Realizarán un análisis y propuestas sobre los resultados de la Semana dedicada al Fomento de la Pluriculturalidad Limonense y sus Manifestaciones.

Establecer los mecanismos idóneos para identificar talento artístico, a quienes se les debe dar seguimiento y en caso de requerir apoyo se le pueda brindar recursos económicos tipo beca no reembolsable, instrumentos, materiales, transporte hospedaje, alimentación, siempre y cuando dicho apoyo estén relacionados con el fin que persigue el Gobierno Local, la Junta de Fomento de la Pluriculturalidad Limonense y sus manifestaciones, así como de la organización que lo representa, para que puedan desarrollar todo su potencial y representen dignamente a nuestro cantón.

Tenemos varias edificaciones declaradas patrimonio histórico cultural y su condición no es la mejor, por lo que se deben realizar las acciones necesarias para su defensa y mejora, por lo que la Municipalidad de Limón debe establecer los convenios necesarios con entidades de Gobierno, sector privado y la cooperación internacional a fin de cumplir con esa meta.

Del mismo modo, las distintas manifestaciones culturales de Limón no cuentan con la protección y rescate para la posteridad de sus obras y producciones, por lo que ocurriendo a medios tecnológicos y materiales de preservación impulsaremos el rescate, cuidado, inventario, historia y aporte a la pluriculturalidad de cada manifestación cultural limonense.

El edificio de correos representa mucho para la historia de los limonenses, de tal manera que no se justifica que su segunda planta continúe sin el uso apropiado. El mismo, se puede aprovechar bajo la administración de la "JUNTA" para desarrollar distintas manifestaciones artísticas y para que sectores importantes como el de juventud puedan lograr establecer programas o proyectos que vendría a darle impulso al fomento de la pluriculturalidad limonense.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



Por estas razones se solicita a la Asamblea Legislativa que modifique en beneficio del fomento de la pluriculturalidad limonense y sus manifestaciones la ley 6093: Ley de creación de la Junta Directiva de la Casa de la Cultura, para que se cree la JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES. Donde la Municipalidad de Limón deberá revisar, modificar y generar la reglamentación necesaria para poder alcanzar sus fines en el campo del fomento de la pluriculturalidad y sus manifestaciones.

En razón de todo lo anterior con todo respeto y agrado someto a consideración de los señores diputados y las señoras diputadas el siguiente proyecto de ley.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:  
REFORMA DE LA LEY 6093 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1977 (SIN TÍTULO Y  
CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA) Y SE  
CREE LA JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y  
SUS MANIFESTACIONES**

ARTÍCULO 1- Se reforma el título de la Ley 6093 para que se lea: Ley 6093, Ley de Creación de la Junta de Fomento de la Pluriculturalidad Limonense y sus Manifestaciones

ARTÍCULO 2- Se reforman los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 9° y 10° de la Ley 6093, para que de ahora en adelante se lean así:

Artículo 1- Se crea la **Junta de Fomento de la Pluriculturalidad Limonense y sus Manifestaciones** del Cantón Central de Limón (en adelante la "JUNTA"), tendrá personería jurídica instrumental, estará adscrita a la Municipalidad de Limón y tendrá las funciones de Ente Rector para fomentar la diversidad pluricultural y multiétnica del cantón central de Limón para organizar, estudiar e impulsar las manifestaciones culturales de la población limonense y para administrar el inmueble a que se refiere el artículo 5° de esta ley, que se destina a todas aquellas actividades culturales que se planifiquen por el **Taller de Planificación del Fomento de las manifestaciones de la Pluriculturalidad Limonense**, la propia "JUNTA" y el Concejo Municipal de Limón, en ese orden jerárquico.

Artículo 2- En virtud de la competencia señalada en el artículo primero, la "JUNTA" podrá celebrar los convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y la explotación del inmueble y no podrá delegar esa función en ninguna persona física o jurídica.

Además, la "JUNTA" podrá administrar todos aquellos inmuebles que determine la Municipalidad de Limón o que otras instituciones pongan en administración de la "JUNTA" vía convenio aprobado por el Concejo Municipal de Limón y la Junta Directiva o Autoridad del Ente.

Artículo 3- La Junta Directiva de la Junta Rectora de la Cultura del Cantón Central de Limón estará integrada así:

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



- a) Un representante nombrado por el Concejo Municipal de Limón;
- b) Un representante joven de la terna presentada por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven de Limón;
- c) Tres representantes nombrados por el Taller de Planificación del Fomento de las manifestaciones de la Pluriculturalidad Limonense;
- d) Un representante de la terna nombrada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón;
- e) Un representante de las asociaciones de desarrollo del cantón, para lo cual cada asociación que tenga interés presentará a un candidato y el Concejo Municipal decidirá. Cada asociación deberá adjuntar un correo oficial para coordinar a comunicación.

Artículo 4- Los integrantes de la Junta durarán en sus cargos dos años y podrán ser reelectos por una sola vez. Serán designados por la Municipalidad del Cantón Central de Limón, entre junio a julio de cada año par y entrarán en funciones el 1° de setiembre siguiente, de acuerdo a las propuestas que presentarán las entidades y grupos señalados en el artículo anterior, salvo en lo que se refiere al propio representante de la Municipalidad, que será designado sin proposición de terna. Igualmente, los tres candidatos propuestos por el Taller de Planificación del Fomento de las manifestaciones de la Pluriculturalidad Limonense sólo se ratificarán.

Las funciones de los integrantes de la Junta serán desempeñadas gratuitamente.

La Junta elegirá de su seno un presidente, para todo el período (de dos años). El Presidente será el representante de la Junta ante las entidades públicas y privadas con las que se relacione. Tendrá entre sus atribuciones primordiales convocar a la Junta, dirigir sus sesiones y velar porque se ejecuten sus acuerdos. En caso de renuncia de un miembro de la "JUNTA" por el mecanismo correspondiente será sustituido por el período que falte. Si fuera el Presidente quien renuncia, lo sustituirá en el cargo el vicepresidente.

La "JUNTA" sesionará dos veces al mes de forma ordinaria y las veces que considere oportuno su presidente o al menos tres miembros de la misma.

El quórum para las sesiones de la Junta es de cuatro integrantes. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los miembros presente, pero nunca con menos de cuatro votos.

La Junta podrá establecer, de acuerdo a sus ingresos, un contrato anual de servicios profesionales, para contar con un director ejecutivo para que se encargue de su parte administrativa y operativa, de la administración de la Casa de la Cultura de Limón y cualquier otro inmueble que se le asigne.

Artículo 6- Autorízase a la Municipalidad del Cantón Central de Limón para destinar al menos un uno por ciento de su presupuesto ordinario, de sus recursos sanos, sin incluir los ingresos de servicios municipales, cobro de precios y transferencias del Gobierno. Adicionalmente, la Municipalidad de Limón podrá colaborar con personal propio a la "JUNTA" para la ejecución de sus planes,

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



programas y proyectos la medida de sus posibilidades presupuestarias y financieras.

Así mismo, se autoriza a todas las entidades públicas de esa provincia, para destinar, de su presupuesto ordinario, los fondos o partidas necesarios para la remodelación, el acondicionamiento y el mantenimiento de la "Casa de la Cultura de Limón".

Artículo 7- La "JUNTA" podrá ceder a organizaciones comunales, sindicales, organismos no gubernamentales, instituciones del Estado y a todo el sector cultura organizado de Limón, sus instalaciones para celebrar actividades culturales tales como seminarios, mesas redondas, conferencias y cursillos.

Artículo 9- El Concejo Municipal de Limón presentará un proyecto de decreto para reglamentar la presente ley, dentro de los noventa días siguientes a su publicación, luego el Poder Ejecutivo deberá emitir el decreto de reglamento que corresponda, en un plazo no mayor de sesenta días.

Artículo 10- Cada una de las organizaciones culturales del cantón reconocidas por la "JUNTA" y dirigido por ella, se constituirá una vez al año, en un Taller de Planificación del Fomento de las manifestaciones de la Pluriculturalidad Limonense con las siguientes funciones:

- a) Revisar la política cantonal en materia de cultura, la normativa, los planes, programas y proyectos; además hacer propuestas de mejora al Gobierno Local y la "JUNTA".
- b) Propondrán ante el Concejo Municipal de Limón una nómina de tres representantes a la Junta de Fomento de la Pluriculturalidad Limonense y sus Manifestaciones de acuerdo al artículo 3° de esta ley.
- c) Realizarán un análisis y propuestas sobre los resultados de la Semana dedicada al Fomento de la Pluriculturalidad Limonense y sus Manifestaciones.

ARTÍCULO 3- Se adiciona un artículo 11° que dirá:

Artículo 11- De forma planificada la Municipalidad de Limón, la "JUNTA" y las organizaciones culturales del cantón quedan autorizadas para organizar un evento de una semana de impacto nacional que promocióne, promueva y presente a los artistas limonenses y su arte mediante eventos, exposiciones, concursos, talleres, producciones y el medio correspondiente para realzar la pluriculturalidad limonense en cada una de sus manifestaciones.

Este evento podrá ser declarado de interés público cultural municipal y se le podrá dar todo el apoyo financiero, logístico material y humano que pueda brindar el Gobierno Local.

Se autoriza al Ministerio de Cultura para que pueda declarar este evento como de interés público para que las instituciones del Estado puedan colaborar en esta celebración. Igualmente, la empresa privada puede patrocinar y promocionar el evento.

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ARTÍCULO 4- Se adiciona un artículo 12° que dirá:

Artículo 12- Rige a partir de su publicación.

ARTÍCULO 5- Se modifica el Transitorio I de la Ley que dirá:

Transitorio I- Los integrantes actuales de La Junta Administradora de la Casa Cultura fungirán como "JUNTA" hasta el período que se señala en el artículo 4° de esta ley y la Municipalidad del Cantón Central de Limón designará oportunamente a los integrantes de la nueva "JUNTA" en el mismo plazo legal establecido.

Rige a partir de su aprobación.

Eduardo Newton Cruickshank Smith  
Giovanni Gómez Obando  
Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández

Mileidy Alvarado Arias  
Melvin Ángel Núñez Piña  
Carlos Avendaño Calvo

### Diputados y Diputadas

9 de octubre de 2019.

NOTAS: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Especial de la Provincia de Limón, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y valorar las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia, Expediente Legislativo N.° 20.935.

El Departamento de Servicios Parlamentarios ajustó el texto de este proyecto a los requerimientos de estructura.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



## Municipalidad del Cantón Central de Limón

Presidencia Municipal

Tel./Fax. 2758-0319

E-mail. [concejo\\_presidencia@municlimon.go.cr](mailto:concejo_presidencia@municlimon.go.cr) / [karol.hernandez@municlimon.go.cr](mailto:karol.hernandez@municlimon.go.cr)



Limón 17 de septiembre de 2021

Señor  
Licenciado Rafael Hidalgo  
Comisionado  
Fuerza Publica Limón



Ledyo Romíez R.  
20-9-2021  
16:28 hrs

Estimado Señor:

Un saludo de mi parte y el respeto por las labores por usted desempeñadas en favor de la seguridad de la ciudadanía limonense

Como es de su estimable conocimiento desde el pasado 01 de mayo 2020 ejerzo el cargo y la responsabilidad como presidenta del Concejo Municipal de Limón periodo 2020-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Código Municipal se dispone en lo conducente lo siguiente: "Corresponde al presidente del Concejo a) Presidir las sesiones abriendo y suspenderlas y cerrarlas, b) Preparar el orden del día, c) Recibir las votaciones y anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto d) Conceder la palabra y retirárselas a quien haga uso de ello sin permiso, o se exceda en sus expresiones e) Vigilar el orden de las sesiones y hacer retirar de ellas a quien presencien el acto y se comporten indebidamente. (subrayado mío).

Esta disposición debe concatenarse y aplicarse en armonía del artículo 26 del Código Municipal en cuyo inciso g se establece: Serán deberes de los regidores: g) Concretarse en el uso de la palabra al tema objeto de discusión y guardar el respeto y la compostura en el ejercicio de sus funciones

En ejercicio de la potestad de enumerada en los incisos c) y e) del Código Municipal y por el no respeto al mandato del numeral 26 inciso e) del Código Municipal esta Presidencia ha debido tomar decisiones y proceder en procura del orden y la disciplina dentro de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal y algunas en contra de poquísimos miembros del órgano colegiado.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



## Municipalidad del Cantón Central de Limón

Presidencia Municipal

Tel./Fax. 2758-0319



E-mail. [concejo.presidencia@municlimon.go.cr](mailto:concejo.presidencia@municlimon.go.cr) /[karol.hernandez@municlimon.go.cr](mailto:karol.hernandez@municlimon.go.cr)

Se ha llegado al extremo en que el irrespeto y el alboroto ha llegado a excesos en los cuales se requiere la intervención de alguna autoridad que ponga orden y si es del caso haga retirar del recinto a alguna persona. Sin embargo, y para mi sorpresa e indignación, no he contado con el apoyo y respaldo de la propia Policía Municipal puesto que la misma por depender jerárquicamente del Señor alcalde, no toma acción o iniciativa alguna que no cuente con su conformidad y en algunas ocasiones ya se ha presentado la situación descrita. Lo acontecido en la sesión extraordinaria del 08 de septiembre de parte de una regidora propietaria hacia mi persona se cataloga en otro acto de violencia política, de género y agresión; lo cual expone y vulnera mi integridad física y mis derechos humanos.

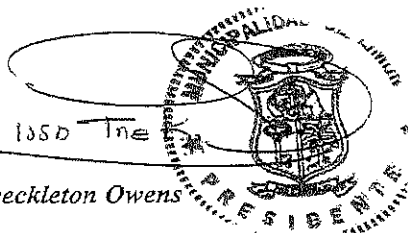
Es por ello que acudo a su digna autoridad para que previa las coordinaciones y el uso de los medios de comunicación, a saber, teléfono convencional, teléfono celular, correo electrónico sea muy servido en permitir acudir a su persona para que cuando la situación lo justifique, la Fuerza Pública se haga presente al seno del Concejo Municipal para coadyuvar en el orden y la disciplina cuando las situaciones de apremio lo justifiquen.

De estimarlo pertinente estoy en la disposición y ánimo de una audiencia y reunión con su autoridad para los mayores detalles que sean útiles para que la colaboración pedida sea concretada. A modo de información le señalo que las sesiones del Concejo Municipal son objeto de transmisión por medio digital You Tube y de desarrollan los días lunes (ordinarias) y miércoles (extraordinarias) a partir de las diecisiete horas y normalmente hasta las veinte horas.

Atentamente

*Licda. Lissa Freckleton Owens*

Presidenta Concejo Municipal Limón



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN





## ARTÍCULO IX. – ASUNTOS VARIOS

**REGIDOR BLAKE HEDGES:** Lo mío es muy sencillo. Prácticamente el señor alcalde teníamos casi 3 semanas, el 31 de agosto el señor alcalde firmó un convenio con la presidenta ejecutiva de JAPDEVA y todavía no ha traído el documento que firmó para que el Concejo pueda saber qué fue lo que firmó, si firmó 700 millones u 800 millones, entonces el alcalde no ha traído el documento. Esa es mi queja.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Antes expresé mi preocupación con respecto a l tema de las actas y en la fecha que estamos, ya pasaron asuntos de la alcaldía, correspondencia, y no hemos visto el documento presupuestario para el otro año, en teoría hoy y deberíamos haber convocado a la sesión extraordinaria, para la aprobación de ese documento para que se viese el próximo lunes 27 de septiembre y se envía a la Contraloría el 30, que es la fecha límite, no debemos estar siempre corriendo y estando en los límites y los extremos, entonces yo quisiera saber por parte de la secretaria y la presidenta o la vice alcaldesa si está conectada, ¿Qué paso con el documento? Y a don Néstor le dijimos que, si podía estar aquí hoy con el documento para ver lo que corresponde, pero no he escuchado nada del presupuesto y me preocupa el tema. Gracias

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a otorgarle el uso de la palabra primero al vicepresidente en el orden de la solicitud y seguido la señora vice alcaldesa Ana Matarrita.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Hace unas sesiones, no sé cuántas sesiones ordinarias. Solicite un informe sobre los trabajos que se están haciendo en relación a la situación de las inundaciones y lo que se reportó al 911, cuales se estaban haciendo y cuales no se iban a ejecutar o si todas se iban a ejecutar, en ese momento don Néstor estaba presente vía zoom e indicó que en la siguiente sesión traería el informe pero ya han pasado alguna sesiones y no ha llegado el informe, entonces para solicitarle a la señora vice alcaldesa que hoy está en representación del señor alcalde, recordarle que estamos a la espera del informe, para conocer cuáles de las comunidades han sido afectadas por las inundaciones del pasado 25 de julio y cuáles son las que se vieron afectadas por lo que ellos reportaron como daños y tal vez en qué momento se piensan ejecutar esas obras. Porque si tengo conocimiento de varios reportes que hicieron al 911, pero aún no sabemos si van hacer intervenidos, entonces sería importante para la comunidad que nos ve por Facebook y nosotros como representantes de las comunidades que nos enteremos que es lo que se les va a solucionar y lo que aún no. Gracias

**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL:** En el primer punto sobre el tema del presupuesto, indicar que los compañeros encargados del presupuesto me indica que recibieron el acuerdo a eso del mediodía, entonces que necesitaban más tiempo para incluir la información y que la



misma información la estarían enviando mañana en el transcurso de la mañana. Y con respecto al punto que menciona el vicepresidente, yo no tenía conocimiento, pero entonces tomo nota para darle seguimiento, con mucho gusto.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Me informa el colaborador de la administración el señor Gary de que no fue posible reproducir las actas, por el hecho de que es un volumen importante, un acta es de 84 folios, no se pudieron reproducir.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Por favor revisar los correos, para ver si ya les llegaron.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** revisar los correos electrónicos por favor.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Me preocupa el tema expuesto por el compañero Hidalgo, teníamos una propuesta de fecha y todo para mañana, quisiera saber o que nos informaran con respecto a que es lo que vamos hacer con lo del presupuesto, tenemos un gran avance porque es una decisión de los 7, entonces eso nos da la posibilidad de poder transitar hasta el próximo lunes, pero más me preocupa es que las actas no las hayamos aprobado hoy, entonces el próximo lunes sería 4 actas, 4 con esta, y el miércoles hay extraordinaria, entonces quisiera ponernos de acuerdo, tomar un receso o como nos pondríamos de acuerdo con ese tema. Gracias

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Yo lo he leído en reiteradas ocasiones, pero voy a leerlo una vez más. El artículo 48 de código municipal dice:

**Artículo 48: "Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, cuyo caso la aprobación para la siguiente sesión ordinaria.**

Aquí lo repito y lo leo, porque yo he escuchado a la presidenta y al vicepresidente pidiendo fortalecer el departamento de secretaría municipal.

Es tan importante lo que hace la administración, como es importante lo que hace el Concejo municipal y si se debilitan las funciones del Concejo Municipal porque no se le da la importancia requerida a las labores que hacen el Concejo con sus diferentes órganos que lo componen, entre ellos la Secretaría del Concejo Municipal, entonces debilitamos a toda la corporación municipal, porque vean que es importante que las actas estén listas, para que todo lo demás pueda funcionar debidamente, entonces aquí estamos viendo una vez más que por la debilidad que existe en el departamento de Secretaría Municipal una vez estamos sin aprobar actas y lo que significa todo eso para toda la Municipalidad; no solo es el Concejo que se ve afectado, es la corporación municipal, la administración y por ende los ciudadanos del cantón con lo que dejemos de hacer debido a esto, entonces no es porque una cosa sea

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



más importante que la administración o que otros departamentos, la jerarquía municipal está enfocada en lo que dice el alcalde por encima de lo que dice el Concejo, y es que por eso existe el Código Municipal; porque es importante las funciones de ambos órganos, entonces aquí vemos una vez más lo importante y hemos visto también la debilidad que tiene este Concejo por no contar con asesoría legal y por todo lo demás que carece este Concejo Municipal y nos afectamos todos lamentablemente y sigue pasando y ya llevamos un año y resto y estamos aquí sentados, no hay control de acuerdos, toman acuerdos y no se ejecutan, y puedo empezar a señalar los acuerdos que se han tomado y no se han cumplido y no se han ejecutado. Muchas gracias

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Indicó la señora secretaria que remitió a los correos electrónicos las actas, ¿todos tienen saldo? Para los que usan el sistema prepago, ¿todos pueden tener acceso a internet? Son 3 actas, definamos compañeros(as), si hacen lectura de las 3 actas desde sus dispositivos móviles, procedemos hacer lectura de las actas, ¿todos tienen posibilidad?

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** En este caso yo si tengo la posibilidad, no sé si los demás compañeros la tengan, y las actas, aunque nosotros 7 seamos los que aprobamos, debe ser de lectura de todos los miembros del Concejo Municipal. Unas actas que fueron enviadas a las 7:20pm y el Código Municipal bien lo indica, el tiempo que debe ser enviada el acta antes para ser lectura, como lo dijimos en un acuerdo que ya sea vía correo o vía física, pero a estas horas yo no considero sea bueno, puesto no se ha hecho la lectura en el tiempo correcto ni tampoco se ha enviado en el tiempo correcto, una vez más tenemos problemas con la parte de actas, 3 actas cuando debemos tener solo 2 actas pendientes hoy de aprobar, no es posible que el departamento de secretaria que está al mando doña Shayra siga en esto, nosotros hemos hechos reuniones tanto con las secretarias nos hemos reunidos, al inicio con la alcaldía para mejorar la situación, como es posible que no tengamos un programa donde se puedan transcribir las actas de manera eficiente y hemos solicitado cambio de personal en el cambio de la señora Shayra y no se ha concretado, y como dijo Poveda no se están ejecutando los acuerdos que este Concejo Municipal, por esa razón tenemos serios problemas, tanto en la secretaria, no tenemos un abogado, no tenemos asesoría legal aun y vamos a seguir en esta situación sino se actúa. Yo le pido a la alcaldía nuevamente, por favor de ejecutar los acuerdos que tomamos como Concejo Municipal y como decía el regidor Poveda, aquí hay muchos acuerdos que podemos enumerar que han sido de oídos sordos de parte de quien debe ejecutar los acuerdo que este Concejo Municipal toma. De mi parte yo creo que no es prudente poder aprobar esas actas hoy ya que no se está cumpliendo de acuerdo con lo que el código municipal indica. Gracias

**REGIDORA MENA MONTERO:** Escuchando a Shayra que dio el argumento de que la señora Yeneris esta incapacitada, le consulto Shayra ¿usted trabajo sábado y domingo para hacer las 3 actas?



**SECRETARIA MUNICIPAL:** Yo trabaje el acta del viernes y al mismo tiempo revise e hice el acta del lunes. Yo inicié el acta de la compañera el día de ayer, después de hacer la revisión de las dos actas, un acta en un día no se hace, son mínimo de 2 a 3 días, yo la empecé ayer y Salí de aquí a las 9:30pm y volví y seguí y le pedí a las compañeras que me ayudaran a digitar el acta.

**REGIDORA MENA MONTERO:** Ok. ¿Entonces el acta del lunes usted la empezó a transcribir ayer?

**SECRETARIA MUNICIPAL:** No, yo lo revisé el fin de semana, porque me lo entregaron el día viernes y lo revisé el fin de semana, y el día sábado y el día de ayer transcribí el acta del día viernes.

**REGIDORA MENA MONTERO:** ¿Y la señora Yeneris castillo no fue sustituida para usted tener ese apoyo para que usted pudiera hacer esas actas en tiempo y forma?

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Ella me indico que estaba enferma, varias veces le indique ¿Cuál era el estado en que tenía el acta? Para poder proceder y no quedar mal y hoy me llegaron las incapacidades de ella y ella no me contesto e inicie con el acta de ella, pero como le digo un acta no se hace en un solo día, tiene que ser por lo menos de 2 a 3 días.

**REGIDORA MENA MONTERO:** Entiendo y comprendo que el acta no se haga en un solo día Shayra pero habían actas que específicamente traerlas hoy, aunque todas las actas son de suma importancia, por ejemplo el acta que lleva el presupuesto debía de haber salido hoy y de aquí ya aprobada y el problema es que no está saliendo aprobada, aunque fue aprobada unánimemente el día que vinimos a sesión extraordinaria esa acta ya debería estar lista hoy y aprobada para que salga y vaya a la Contraloría y no llegar hasta el día lunes que es 27 a tres días de mandar eso a la Contraloría, entonces debería de tener más orden, un subalterno se le incapacita y no le informa, eso también debería de ser reportado para que se tomen las medidas pertinentes, porque está dejando un puesto desprotegido y usted está cometiendo el error de que no tiene a nadie que le ayude y todo recae sobre usted, porque usted es la jefa de ese departamento.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Vieras que me siento indignada, la verdad que no hay otra palabra, en la sesión extraordinaria donde aprobamos el presupuesto que vimos el dictamen de comisión se le dijo explícitamente a la secretaria que debía tener las actas listas para no atrasar el presupuesto, inclusive recuerdo que la secretaria en ese momento pues brincó y le dijo a la administración que ella tenía que trabajar sábado y domingos y que necesitaba que le pagaran esas horas extras para esos días, a lo cual la administración accedió, entonces que molesto porque nosotros estamos tratando de sacar todos los proyectos del 100% del adelantar y ver que no hay un compromiso por parte de la secretaria, porque al final de cuentas el hecho que no salga este presupuesto va afectar a las comunidades, va afectar a los

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



mismos empleados de la Municipalidad, afecta a todos, incluyendo el salario de secretaría, porque de ahí sale el presupuesto para pagarle a secretaría, entonces siento que no hay un compromiso y me siento indignada porque otra vez volvemos a lo mismo, a estos errores constantes y están afectando no solo a la comunidad limonense. Yo estoy molesta porque igual pasó con el extraordinario, entonces soy justa y creo que los compañeros tienen toda la razón de estar molestos, ya se ha hablado, se ha tratado de entender, se le reforzó con dos personas y no se ven los avances, si quisiera solicitarle al Concejo en pleno, tal vez que tomáramos 5 minutos de receso para ya sea acomodar las fechas o tomar acuerdos nosotros y no hay nada más que decir compañeros, aquí podemos hablar los 22 que estamos dentro del Concejo en pleno y nunca vamos a terminar, entonces vamos a tener que tomar decisiones entre nosotros y tratar de sacar a la comunidad limonense porque es la que va a ser más afectada, no somos nosotros, ahí están los proyectos de todas las comunidades y solicitó al Concejo en pleno que escojamos fechas, retomemos acuerdos, pero para mí me siento completamente indignada, se ha tratado pero a veces veo que falta compromiso.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** A manera de información, les comunico que la programación que se le había hecho al señor Froylan Rosales para el próximo miércoles 22 se suspendió, en vista de que no teníamos certeza del tema del documento definitivo del presupuesto ordinario del 2022. Se hizo de esa manera pensando en que existía la posibilidad de que la administración nos presentara el documento y pudiésemos celebrar sesión ya sea mañana o el día miércoles, pues considerando que el viernes presumimos que la sesión iba a ser muy corta para ver el tema específico del informe de la comisión de hacienda y presupuesto y vimos que dilato más de una hora y por esa razón la presidencia decidió reprogramar con el señor Froylan Rosales. La señora regidora Belinda Jones solicita un receso de 5 minutos para que decidamos cual podrían ser los escenarios de la administración con respecto al documento, porque el tiempo que tenemos es muy limitado, tenemos fecha límite hasta el 30 de septiembre para que el documento definitivo este en la Contraloría General De La República.

Señora vice alcaldesa una consulta. Con respecto al acuerdo de manera unánime que tomó el Concejo Municipal de trasladar a la señora Shayra Uphan Wright, la administración tiene la obligatoriedad de acuerdo al Código Municipal de ejecutar los acuerdos. En primera instancia el señor alcalde mencionó que después del proceso de gestión y entrega del documento extraordinario N° 1 se iba a proceder con el traslado, sin embargo, ya han transcurrido varias semanas y el acuerdo no se ha ejecutado. Agradecería que usted como representante de la alcaldía en este momento pueda darnos respuesta en caso de que usted tenga información alguna.

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** ¿Información de por dónde va el proceso del traslado?

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿Cuándo la van a trasladar?  
¿Cuándo van a ejecutar el acuerdo?

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** No tengo la fecha de cuándo se va a ejecutar ese acuerdo señora presidenta, y lo que podría hacer yo en este caso es responder, pero posterior a hoy, podría enviar un correo mañana, ¿no sé si se eso sería factible? Porque yo no tengo la información en estos momentos de en qué momento se va a trasladar o cuales han sido los avances con ese tema, los desconozco.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Con toda la consideración, esto se trata de rendimiento, la señora Shayra Uphan en efecto debe tener habilidad para hacer alguna función, pero en este caso particular, pues no ha pasado la prueba. Hemos sido tolerantes, hemos dado tiempos de gracia y sin embargo hemos ido en retroceso día a día y lo peculiar es que cuando la señora Karol Hernández Venegas estuvo, dos funcionarios únicamente los asuntos avanzaban, eso significa que hay que hacer un cambio inmediato. Sometemos a votación la solicitud que hizo la regidora Belinda Jones, 5 minutos de receso, los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano. **POR UNANIMIDAD APROBADO**

**REGIDORA WING CHING:** Es que estoy escuchando y los escucho a todos y sé que todos tienen la razón a la hora de presentar las inquietudes de lo que estamos pasando en este momento, pero yo quisiera irme un poco más atrás, porque esto lo hubiéramos evitado. Yo recibí un mensaje de la secretaria donde me decía que yo tenía tiempo hasta el 14 de septiembre para entregar mis propuestas de proyectos, porque el dictamen de comisión se tenía que ver el lunes, y es que estoy rebobinando atrás para que me puedan entender, porque las cosas se evitan entonces el compañero Jose que es el coordinador de hacienda y presupuesto pidió el lunes que se diera una extensión porque se necesitaba reunir una o hasta dos veces más con la comisión de presupuesto y hacienda, porque habían 2 compañeros que no habían presentado sus propuestas de proyectos y entonces no podíamos convocar a la sesión extraordinaria el miércoles por las mismas razones. Se ve, nos convocan, todos aprobamos para la sesión del viernes, venimos aquí, aquí cuando venimos todos son testigos que la señora presidenta leyó 2 dictámenes y como venían los dictámenes y se tuvo que hacer receso 2 veces porque no se ponían de acuerdo con los otros dictámenes que habían sugerido, en los dos días de extensión que había pedido el coordinador de la comisión de presupuesto y hacienda, entonces yo entiendo la premura y en viendo lo que paso con la secretaria pero si precisamente si nosotros hubiéramos hecho las cosas como tenían que haber sido con nuestra responsabilidad no hubiéramos estado corriendo, porque cuando uno corre pasan estas cosas y todos sabemos las carreras porque ya tenemos experiencia, porque nos pasó el año pasado que perdimos un presupuesto ¿se acuerdan? Y perdimos bastante dinero también del otro presupuesto también, entonces si es muy importante sentar responsabilidades, hacernos cargos de nuestras responsabilidades como regidores, como coordinadores como todo y ese es mi llamado de verdad a la responsabilidad. Mi llamado de verdad a que nosotros cuando tengamos que hacer algo por favor compañeros...porque yo no estoy en esas comisiones, entonces digamos las cosas completas. Gracias

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** 7:59pm retomamos la sesión ordinaria N° 71, capítulo de asuntos varios, 55 segundos para que se cumplan las 3 horas, iniciamos a las 5:02 minutos y podemos sesionar a las 8:02pm. ¿Quiénes desean ampliar el tiempo? ¿Para ver algún tema en particular? ¿Quién quiere haber uso de la palabra? ¿Para solicitar la extensión del tiempo?

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** independientemente del tema de las actas, creo que debeos solucionar el tema del presupuesto, las actas las podemos ver el próximo lunes si fuera el caso, entonces mi propuesta seria extender unos 10 o 15 minutos para poder solucionar lo del tema del presupuesto.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿Solucionarlo en qué sentido? Para que tengamos claridad, por favor.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Es que independientemente si vemos las actas hoy o las vemos el próximo lunes el acuerdo está en firme. Entonces se puede proseguir con el tema del presupuesto, se puede definir cuándo vamos hacer la sesión extraordinaria, cuando doña Ana nos puede mandar el documento presupuestario para que lo aprobemos y todo verlo el próximo lunes en el capítulo de ratificación de actas...entonces si vemos las actas hoy o el lunes aquí lo importante es cuando vamos a definir el presupuesto para que tengamos esa acta que es la que necesitamos para el próximo lunes. Gracias

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Recordemos que no acordamos sesión extraordinaria para esta semana, lo que hubo fue una programación la cual fue reprogramada, no está para esta semana, entonces si algún miembro del órgano decisor desea que se tome acuerdo para celebrar una sesión extraordinaria este es el momento. Recordemos que también de acuerdo con el artículo 17 el alcalde municipal está facultado para convocar a sesiones extraordinarias.

8:02pm, para ampliar el tiempo específicamente ¿10 o 15 minutos regidor Hidalgo?

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** 15 minutos.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La regidora Belinda Jones propone que sean 30 minutos y el regidor hidalgo González que sean 15 minutos. Vamos a someter a votación que se extienda el plazo de la sesión. Los que estén de acuerdo que se amplíe el tiempo de la sesión, por favor levantar la mano. **POR UNANIMIDAD 30 MINUTOS.**

Ahora si está el espacio abierto.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Compañeros (as) yo entiendo todo el tema de las actas, sin embargo, no necesariamente tenemos que aprobar esas actas hoy que eso fue lo que yo



pensaba al principio, luego la señora presidenta hizo la aclaración de que la aclaración de que el acuerdo estaba en firme; por lo tanto, la administración puede empezar a trabajar en el documento presupuestario y de enviarlo al Concejo Municipal. Aquí la propuesta mía es dos de acuerdo a lo que me conteste doña Ana; Si doña considera que el documento presupuestario está terminado y listo en la secretaría del Concejo Municipal mañana podríamos convocar a sesión extraordinaria mañana como punto único "**conocer el documento presupuestario**" para tomar acuerdo, para convocar a sesión extraordinaria y verlo el miércoles.

Punto único el presupuesto municipal, para que ellos tengan jueves y viernes.... **(Cambió toda la idea)** sería el lunes que se vea el acta y se ratifica y se envía a la Contraloría y el 28, 29 y 30.

Esa una propuesta, porque si esta semana no tenemos sesión extraordinaria significa que hasta el lunes estaríamos viendo el documento presupuestario, lo que quiere decir es que el lunes convocaríamos una sesión extraordinaria para conocer el documento y esa acta se vería en octubre, el primer lunes de octubre, ya no se manda a la Contraloría y quedaríamos con el presupuesto de este año, eso una cosa para ver si doña Ana contesta y lo otro es responderle a la compañera nada más y no sé si ella lo conoce pero cuando se imprueba un presupuestario extraordinario ese dinero no se pierde, nadie nos puede quitar ese presupuesto, ese dinero es de la Municipalidad, ese dinero se va a superávit y el año siguiente con la liquidación presupuestaria se restablece... compañera un momento, por favor respeto, le estoy respondiendo la ignorancia que usted tiene con respecto al tema, entonces eso se va a superávit y el próximo año se reasigna el presupuesto extraordinario N° 1, para su conocimiento los dos presupuestos extraordinarios que presento la Municipalidad fueron improbados, eso solamente como información general por si no lo sabía. Gracias

**REGIDORA WING CHING:** Gracias al compañero Jose, solo quiero responderle algo muy pequeñito. No es ignorancia porque yo conozco el procedimiento, pero compañero no podemos ir haciendo eso que usted acaba de decir, que nos imprueben, que se vaya a superávit y que lo utilicemos hasta el próximo periodo, esa no es la idea, el trabajo se hace bien. Gracias

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Si compañeros, ya lo dije ahora cuando hice mi intervención que yo estaba indignada pero también a veces me indigno por algunos compañeros que en vez de dar soluciones dan problemas. El acta tiene que ir aprobada si queremos hacer las cosas correctamente, el acta tiene que ir aprobada ya no aprobada posterior con el presupuesto. Ahora usted dice regidor Hidalgo que no importa, que si no nos aprueban el presupuesto pues nos aprueban el del año pasado pero que sucede el presupuesto del año pasado es más bajo del que se le está solicitando ahora y eso va a verse reflejado en las obras de las comunidades, se había presupuestado hacer alguna obra o algún puente que venía extra, entonces no se va a poder porque nos van a venir a ratificar el presupuesto del año

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN





pasado, entonces me molesta compañero porque parte de estos enredos y me disculpa por que usted tiene un 25% ¿Por qué razón? Porque usted como coordinador no gestiono correctamente en la comisión de hacienda y presupuesto, primero ya habíamos hecho la comisión en donde estaban los encargados del presupuesto y usted viene e indica que vamos hacer otra comisión y lleva a los compañeros a error, entonces por favor compañero tratemos de solucionar y les vuelvo a repetir, tienen toda la razón de estar molestos con secretaría pero también parte de esta culpa el 25% la tiene usted compañero, como coordinador usted debió haber gestionado mejor la comisión de hacienda y presupuesto, disculpe que se lo diga y yo no creo que se deba hacer posterior porque lo que va a pasar es que nos van a improbar el presupuesto y nos van a dar el del año pasado y compañeros del Concejo en pleno prepárense y luego no vengan diciendo es que no me asfaltan mi calle, es que mi puente está malo, es que necesito tal cosa, porque nosotros tenemos que dar soluciones y ver como sacamos esto delante de la manera correcta.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Que necedad con esa cantaleta de verdad. Es que es una cosa de estar diciendo palabras que yo no dije... dije que si el lunes no aprobamos las actas para que se manden a Contraloría nos dan el presupuesto del año anterior, en ningún momento dije que no importaba ni que eso estaba bien, entonces para que le quede claro por si no me escucho la primera vez, no es lo correcto y también dije que si esta semana no sesionamos extraordinariamente para aprobar el presupuesto, hasta el próximo lunes conocemos el documento y no nos dan los tiempos, fue lo dije... Dije que si no solucionamos hoy este tema no tenemos presupuesto y ahí externe mi preocupación, entonces no esté diciendo que yo dije que no importaba y que después la gente esté reclamando, porque no fue lo que yo dije, por favor compañeros escuchemos antes de juzgar y antes de apuntar. Como coordinador de la comisión tome las decisiones que tenía que tomar en pro de las comunidades limonenses porque habían proyectos que no estaban incluidos dentro del presupuesto, y usted me guio a mi error porque me dijo que presentáramos el dictamen de mayoría, haciendo que los compañeros que no habían presentado sus proyectos presentaran un dictamen de minoría el cual quedaría automáticamente rechazado, entonces por favor deje de juzgar y analice lo que usted va a decir, porque es muy bonito levantar la mano y apuntar con un dedo pero tres dedos nos apuntan a nosotros también, entonces por favor deje ya esa cosa porque estamos aquí para solucionar el tema del presupuesto.

Señora presidenta me gustaría saber si doña Ana nos puede responder, si ella puede presentar el documento presupuestario esta semana para ver que podemos solucionar al respecto, puesto que necesitamos una respuesta y una solución y ver la documentación el lunes. Gracias

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Señora vice alcaldesa, partiendo de la solicitud que hace el regidor Hidalgo González. La consulta es ¿usted tiene noción de cuando la administración puede tener listo el documento digamos que definitivo del presupuesto ordinario?



**VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Voy a contestar por segunda vez, porque yo referí hace unos minutos que los compañeros de presupuesto me indicaron que dado el acuerdo les llego tarde, estaban atrasados, pero mañana en el transcurso de la mañana el documento se tendría a despacho.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Perfecto, gracias.

**REGIDORA WING CHING:** Quiero referirme a algo y de verdad que esto es cansado, yo le quiero pedir al compañero Jose Hidalgo que tenga un poquito más de respeto y que no le grite a la compañera Belinda, usted le está faltando el respeto así a cómo me lo ha faltado a mí en muchas ocasiones y nadie hace nada. Señora presidenta usted está aquí y usted está viendo lo que está sucediendo y está viendo el circo que se está haciendo y no dice nada, se queda calladita.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Aquí no se están tirando cosas, ni el compañero se le está aproximando a la compañera, de igual forma diferentes compañeros han levantado el tono de la voz, aquí no se ha perdido la compostura; por lo tanto, pueden seguir emitiendo su criterio.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Está bien claro de que el presupuesto una vez que salga de comisión se debe aprobar las modificaciones y se manda a la administración, de la administración cuando regresa en una extraordinaria es donde se aprueba y es el único tema donde se aprueba, y si en estos momentos a como está con los 7 votos está definitivamente aprobada, entonces se inicia el proceso, el otro lunes es la aprobación definitiva. Yo creo que para todos debemos tener esa parte (cortó la idea) se requiere en momentos como este respeto y con todo respeto compañero Jose yo sé que a veces se nos va, pero también hay que tener mucho cuidado como respondemos y hay términos que uno debe de tener cuidado y se lo digo aquí con todo respeto. Cuando usted le dijo a ella que le va a responder sobre la ignorancia de ella, siento que eso crea más problema y disculpe que se lo diga Jose e igualmente para la compañera, aquí hay que tener respeto para que nos respeten y eso va para los dos. Gracias

**REGIDOR BLAKE HEDGES:** No acepto lo que dice Belinda que el coordinador de presupuesto tiene el 25%, Jose no tiene ninguna culpa del presupuesto porque el señor alcalde y como dice el código municipal que, a más tardar el 30 de agosto, ¿Por qué no puede traerlo antes? ¿Por qué no lo entregó 15 días antes? Entonces no culpe al señor Jose Hidalgo porque el señor alcalde lo trajo en el límite el 30 de agosto y mi pregunta es ¿porque no lo trajo antes?

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Creo de debemos hacer bien las cosas, pero propongo que leamos desde nuestros dispositivos por favor el acta, hagamos las enmiendas que tengamos que hacer para que el próximo lunes las actas estén listas como deben de ser, ya se nos



fueron 15 minutos en “dimes y te diré” y no estamos haciendo las cosas, esa es mi propuesta.  
Gracias

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Apoyo la moción de la regidora Acuña, porque la verdad la idea de los 5 minutos de receso era eso, ponernos de acuerdo para ver como sacamos esto adelante y la idea era que por nuestros dispositivos leyéramos las actas, hiciéramos las enmiendas y que secretaría las tenga listas para el próximo lunes, ya las actas con las respectivas enmiendas.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Correspondería ver las 3 actas por un tema de secuencia, no podemos aprobar una, tendríamos que aprobar las 3.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Como les venía diciendo y saquemos nuestros códigos y revisemos el:

**Artículo 105: “El presupuesto Municipal ordinario deberá ser aprobado en el mes de septiembre de cada año en sesiones extraordinarias y públicas dedicadas exclusivamente a ese fin”**

Es lo que nos falta, es la sesión que nos falta, que implica eso, ¿tenemos el miércoles? Y por favor lo del viernes no fue eso, no nos confundamos, lo del viernes fue recibir las observaciones emanadas de la comisión, las cuales fueron trasladadas a la administración e incorporado en el documento oficial para ser aprobado por nosotros y disculpe que haya levantado la voz no fue mi intención.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Con tal que no se le acerque a ningún compañero no ningún problema. Hay una propuesta por parte de la regidora Yahuzu Acuña Martínez de que las actas o el acta sea vista y aprobada en este momento, tomemos en consideración que por la secuencia tendríamos que hacer la lectura de las 3 actas. Resolvamos compañeros (as). La regidora Belinda Jones acogió la moción de la regidora Acuña Martínez. Regidor hidalgo Gonzales y señor Carlos Smith Alternó mantengamos una sola reunión, por favor son 10 minutos los que nos restan.

**SINDICA MILLINER LOPEZ:** Buenas noches, muchas gracias. Pidieron media hora para poder resolver, en esa media hora llevan 15 o 20 minutos perdidos por estar en una pura peleadera de cosas que no vienen ni al caso ni al tema, mejor nos hubiéramos ido a las 08:00pm porque no hicimos nada solamente discutieron y se tiraron uno al otro y no hicieron nada. Yo no entiendo para pidieron más tiempo si no iban a trabajar, seamos legales, si estamos aquí me imagino que todos deben de estar cansados, entonces si pidieron media hora más y van a leer las actas lo hubieran hecho desde el principio y no se hubieran puesto a tirarse uno a las otras cosas que eran innecesarias, entonces se hubieran puesto a leer las actas por el teléfono ya hubieran estado aprobado las actas. Gracias



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Deliberativo. Y si piden el uso de la palabra se les tiene que otorgar así a como se le dio a usted. Señores resolvamos, 08:22pm quedan 10 minutos para cerrar la sesión.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Solicito a los compañeros que la presidenta convoque a extraordinaria para el próximo miércoles para ver punto único la aprobación del presupuesto ordinario 2022.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El regidor Wein Calvin mociona para que se convoque a sesión extraordinaria para el próximo miércoles 22 de septiembre a las 5:00pm como punto único **“conocer y aprobar el documento del presupuesto ordinario para el periodo fiscal 2022”** Vamos a someter a votación la moción, pero antes solicita la palabra el regidor Poveda Chinchilla.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Tengo que darle la razón a Jettyffer que perdimos mucho tiempo y mejor nos hubiéramos ido para la casa a las 8:00pm pero bueno, nada más tengo una consulta y creo que ya la presidenta había adelantado que a nadie más se va atender el miércoles, nosotros habíamos quedado el viernes que la extraordinaria para aprobar el presupuesto iba a ser el martes, entonces estamos derogando eso, entonces ahora vamos hacer una extraordinaria el miércoles con punto único de aprobación de presupuesto ordinario e igual ya el lunes veríamos las actas que están pendientes incluso ratificar esa porque cuando se remita a la Contraloría el presupuesto tiene que ir con el acta donde se aprobó que sería la de este miércoles.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Hay varias mociones y corresponde someterlas a votación, la de la regidora Acuña Martínez. La regidora Acuña Martínez retira la moción y está la moción que propone el regidor Wein Calvin.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** De hecho, fue lo que yo propuse desde un principio, hagamos una extraordinaria para aprobar el presupuesto y lo otro es que sometamos a votación las actas si es el caso en los 5 minutos que nos quedan y aprovechamos el tiempo. Gracias

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Mi responsabilidad es someter a votación las mociones, no puedo dejar ninguna sin someter a votación, entonces en el orden en que fueron planteadas, fue retirada la de la regidora Acuña Martínez y por lo tanto vamos a someter a votación la que propuso el regidor Wein Calvin de que se convoque a sesión extraordinaria el próximo miércoles 22 de septiembre a las 5:00pm como punto único **“conocer y aprobar el documento presupuestario para el periodo fiscal 2022”** los que estén de acuerdo con la moción presentada, por favor levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD** y que se dispense de trámite de comisión, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Que se conozcan las 3 actas para su aprobación. Antes de someter a votación la moción del regidor hidalgo, tiene el uso de la palabra la regidora Belinda Jones.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Como siempre el regidor hidalgo González trata de lavarse la cara después de que paso peleando y discutiendo y no quiso aprobar las actas y ahora si quiere en tres minutos aprobarlas.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Someto a votación la moción formulada y presentada por el regidor hidalgo González, que es aprobación sin lectura del acta, nos quedan 5 minutos.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Hace una hora enviaron las actas y en lo que ha pasado el tiempo yo ya revisé las actas, yo estoy listo para votarlas. Lo que se propone es someter a votación las actas, si las leyeron pues bien y si no pues pueden votar en contra no hay ningún problema.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El regidor Hidalgo González en vista de que el argumenta que ya pudo hacer lectura de las 3 actas, el propone que se someta a votación, la consulta ¿todos pudieron leer las 3 actas? Indican los compañeros que no.

Los que están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano. **4 votos a favor- el regidor Hidalgo González- García Obregón- Presidenta Lissa Freckleton Owens Y Poveda Chinchilla. 3 votos en contra del regidor Wein Calvin-regidora Wing Ching y Jones Sequeira.** ¿Desean justificar su voto negativo compañeros?

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Decimos que antes de tomar cualquier decisión debemos de leer y analizar para aprobar y aquí todos reconocieron que no lo han leído y lo estamos aprobando, entonces sin lectura no.

**REGIDORA WING CHING:** Justifico mi voto negativo porque no he podido leer las actas, ni analizar y curiosamente ahorita que nos reunimos los 5 minutos los regidores dijeron que no tenían internet, no tenían saldo, no tenían acceso y ahora por lo menos 4 de 3 si tienen acceso y pudieron revisar, no sé en qué momento porque estaban discutiendo, pero esa es mi justificación.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En el receso no se habló de quien se saldos ni de acceso, no se habló de eso.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Igual justifico mi voto negativo por las contracciones y apoyé la moción de la regidora acuña donde ella dijo que teníamos que aprovechar el tiempo para leer las actas y no discutir, que casualidad que el regidor Hidalgo González primero dijo que no era necesario y ahora saca de la manga para quedar bien con la comunidad limonense



diciendo que va aprobar las actas sin leerlas, cuando después se contradice y dice que hay que hacer las cosas correctamente, entonces uno no entiende este Concejo Municipal.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** 8:35pm, nos vemos, bendiciones, buenas noches, nos vemos el miércoles próximo a las 5pm.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL



LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL